

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 363^a

Sesión 1^a, en miércoles 11 de marzo de 2015
(Ordinaria, de 10.38 a 13.25 horas)

Presidencia de los señores Cornejo González, don Aldo,
y Carmona Soto, don Lautaro.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	21
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	25
PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR ALDO CORNEJO, CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL.....	25
V. ORDEN DEL DÍA.....	28
PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CASINOS MUNICIPALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9891-05).....	28
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	58
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA UNIVERSALIDAD EN LA COBERTURA DEL PILAR SOLIDARIO DE PENSIONES, CONSAGRADO EN LA REFORMA PREVISIONAL.....	58
IMPLEMENTACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA ADULTOS MAYORES	62
VII. INCIDENTES.....	64
SOLICITUD DE GESTIONES PARA CESIÓN DE TERRENOS DEL EJÉRCITO DE CHILE PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)	64
IMPLEMENTACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE ENTRE LAGOS, COMUNA DE PUYEHUE (OFICIOS)	65
INFORMACIÓN SOBRE ATRASO EN ENTREGA DE RECURSOS DEL FNDR PARA PESCA ARTESANAL EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS).....	65
FISCALIZACIÓN DE USO DE RECURSOS ESTATALES DESTINADOS A FUNDACIÓN CHINQUIHUE (OFICIOS).....	66
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA RESOLVER SITUACIÓN DE DEUDORES HABITACIONALES (OFICIOS).....	67
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE VIALIDAD EN COMUNA DE MACHALÍ (OFICIOS).....	67
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO NUEVO PARA SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN EN LOCALIDAD DE RAHUE, COMUNA DE OSORNO (OFICIOS)	68

	Pág.
AGILIZACIÓN DE INFORMES PARA INCORPORACIÓN DE COMUNA DE TOMÉ EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO (OFICIO)	69
INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN ORIGEN DE INCENDIOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	69
RECONOCIMIENTO A GESTIÓN DE INTEGRANTES DE ACTUAL MESA Y DE SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN	70
VIII. ANEXO DE SESIÓN	72
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	72
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y SOLUCIÓN A FUNCIONAMIENTO DE BASURAL CLANDESTINO EN VILLA EL ROMERO, COMUNA DE LA SERENA (OFICIOS)	72
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE COMUNIDADES LONCO SEGUNDO CAMARGO Y COÑA RAIMÁN N° 2 (OFICIO)	73
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTOS DE REPARACIÓN DE PUENTE Y ASFALTADO DE CAMINOS EN COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIOS)	73
FISCALIZACIÓN DE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA BÁSICA DE MALLÍN DE TREILE, COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIO).....	74
EVALUACIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ABASTO DE AGUA.....	74
EN COMUNIDAD MANUEL Y SAMUEL QUEUPU, COMUNA DE LONQUIMAY	74
(OFICIOS)	74
AGILIZACIÓN DE TRAMITACIÓN DE APLICABILIDAD DE ARTÍCULO 20, LETRA B), DE LA LEY INDÍGENA, A COMUNIDAD FRANCISCO MELI QUIDEL, COMUNA DE MELIPEUCO (OFICIOS)	75
URGENTE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DESTRUIDAS POR INCENDIO EN COMUNA DE MULCHÉN. (OFICIO)	75
MEJORAMIENTO DE CALLES Y VEREDAS DE VALPARAÍSO Y VIÑA DEL MAR (OFICIOS)	76
INFORMACIÓN SOBRE ATENCIONES, COSTOS Y CANTIDAD DE OPERATIVOS DE SALUD REALIZADOS POR SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS (OFICIOS).....	77
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA AGILIZAR CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA EN COMUNA DE CHIGUAYANTE (OFICIOS)	78
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	80
1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETINES N ^{OS} 9094-12, 9369-03, 9628-08, 9151-21, 9766-04, 9891-05, 9296-14, 4595-15, 4764-15, 9729-03, 8026-1, 9252-15, 6562-07, 6829-01, 9790-07, 9899-05, 9372-07, 8624-07, 5857-13, 9276-07, 9631-07, 9539-07, 2415-07, 6445-07, 6110-24, 9640-15, 9819-24, Y 9618- 01).....	80

2. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR LORENZINI SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL, CONFORMADA, ADEMÁS, POR LA DIPUTADA SEÑORA PACHECO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES HASBÚN, VERDUGO Y WARD, QUE CONCURRIÓ A LA XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE LA ASOCIACIÓN CONGRESO NACIONAL DE CHILE-PARLAMENTO EUROPEO, CELEBRADA EN BRUSELAS, BÉLGICA, EL DÍA 27 DE ENERO DE 2015 81

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Lorenzini por la cual justifica su inasistencia a la sesión especial del día 10 de marzo de 2015 por actividades propias de la labor parlamentaria.
- Del diputado señor Cornejo por la cual justifica su inasistencia a la sesión especial del día 10 de marzo de 2015 por actividades propias de la labor parlamentaria.

2. Nota:

- Del diputado señor Sabag por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 24 de marzo de 2015, para dirigirse a El Salvador.

3. Oficios:

- De la Comisión de Salud por el cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, procedió a elegir como Presidente al diputado señor Castro.
- De la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, procedió a elegir como Presidente al diputado señor Pérez, don José.
- De la Comisión de Régimen Interno y Administración por el cual comunica que los diputados señores Flores y Ulloa integrarán la delegación que concurrirá a la ciudad de Panamá para participar en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), que se desarrollará entre los días 16 y 19 de marzo de 2015, en virtud del Acuerdo Marco de Participación en Instancias Internacionales. (612).
- De la Comisión de Régimen Interno y Administración por el cual comunica, en virtud del Acuerdo Marco de Participación en Instancias Internacionales, que el diputado señor Becker, Vicepresidente del Parlatino, concurrirá a la reunión de la mesa directiva, que se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2015, y a la inauguración de Eurolat, que se efectuará los días 17 y 18 de marzo del año en curso, en la ciudad de Panamá. (613).
- De la Comisión de Régimen Interno y Administración, por el cual comunica que el diputado señor Meza, en su calidad de miembro de la mesa directiva del Parlamento Andino, participará en las reuniones de Eurolat, que se desarrollarán en la ciudad de Panamá entre los días 16 y 19 de marzo de 2015. (614).
- De la Comisión de Régimen Interno y Administración por el cual comunica que ha otorgado el carácter de misión oficial a la participación de la diputada señora Tures en el “Foro Crans Montana”, a celebrarse los días 12 al 14 de marzo de 2015, en la ciudad de Dakhla, Reino de Marruecos. (615)

Respuestas a Oficios**Contraloría General de la República**

- Diputada Molina doña Andrea, Situación contractual de las funcionarias de jardines Vía Transferencia de Fondos, de la comuna de La Calera. Asimismo, indique las condiciones bajo las cuales se encuentra pactada, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (16444 al 5574).

Ministerio de Interior

- Diputado Mirosevic, Remitir los estudios que avalan su afirmación, realizada en días recientes, de que el agua potable que se consume en la ciudad de Arica posee los mejores estándares de calidad. (005 al 5539).
- Diputado Flores, Adoptar las medidas que sea menester con el propósito de evitar un eventual retraso en la distribución de los recursos para los cuerpos de bomberos del país. (031 al 739).
- Diputado Kort, Motivos de excluir de la fotografía tomada luego de finalizada la Ceremonia de Firma de Protocolo Complementario al tratado de Maipú, a los señores Eduardo Soto, Alcalde de la comuna de Rancagua; Alejandro García Huidobro, Senador de la República y a quien suscribe. (067 al 6553).
- Diputado Kort, Poner en su conocimiento la petición del Diputado señor Issa Kort Garriga, ha requerido que se oficie a US. para presentar nota de protesta por el hecho reiterado, por parte de diversas autoridades regionales, de no considerarlo mediante invitaciones a actividades públicas y de relevancia dentro de su distrito y la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (119 al 706).
- Diputado Robles, Informar sobre la compra de un terreno de 6,84 hectáreas en el sector Chacra Martínez, en la comuna de Vallenar, por un monto de mil cuatrocientos millones de pesos, destinado a la construcción de viviendas sociales, y acerca de los eventuales estudios de suelos y demás análisis realizados a la propiedad. (193 al 6868).
- Diputado Ward, Eventuales infracciones a la ley N° 19.884 sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, indicando las posibles acciones penales que interpondría ese Consejo, en el evento de establecerse la comisión de algún delito de cualquier persona vinculada a la campaña de la señora Presidenta Michelle Bachelet en el año 2013, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (199 al 6703).
- Diputado Fuenzalida, Informar sobre los eventuales vínculos que tendría la ciudadana chilena detenida en España por su supuesta relación con el Estado Islámico (2222 al 6358).
- Diputada Hernando doña Marcela, Informe a esta Cámara sobre la factibilidad de otorgar competencia al Gobierno Regional sobre la unidad técnica responsable de licitar y ejecutar las obras en Chaqueta Blanca y, además, que el nuevo relleno sanitario sea entregado en administración a la Municipalidad de Antofagasta. (231 al 6545).

- Diputado Rincón, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con las funciones del Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia. (3061 al 6653).
- Diputado Monckeberg don Nicolás, Remita con carácter trimestral y en forma digital, las transferencias de capital a municipios u otros organismos públicos o privados sin fines de lucro, por concepto de adjudicación de fondos concursables correspondientes a actividades culturales, de seguridad ciudadana y deportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y del Fondo Regional de Inversión Local, individualizando los proyectos asignados por su nombre, contenido, órgano beneficiario, montos transferidos y fecha de entrega de los antecedentes. (334 al 2744).
- Diputada Cariola doña Karol, Informar sobre las medidas adoptadas para proteger la vida y la salud de los habitantes de la comuna de Petorca, afectados por las fumigaciones aéreas realizadas en predios agrícolas, con eventual infracción del decreto alcaldicio N° 1213, de 30 de agosto de 2011, de la municipalidad de Petorca, que en su artículo 3° prohíbe precisamente tales procedimientos en toda la comuna y, además, ejerza las facultades fiscalizadoras de su competencia para impedir las mencionadas prácticas. (83 al 6742).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Boric, informe a esta Cámara respecto de las medidas que se adoptaran por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la eventual contaminación de la planta termoeléctrica que se encuentra pronta a ser inaugurada en la ciudad de Río Turbio, perteneciente a la República de Argentina. (1238 al 6129).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Fernández doña Maya, Reiterar el oficio N° 5836 de esta Corporación, de fecha 21 de noviembre de 2014; y, en definitiva, informe a esta Cámara sobre los planes y plazos contemplados para la reposición de la superficie, en las zonas intervenidas por la construcción de las nuevas líneas 3 y 6 del Metro S.A, tanto en la comuna de Ñuñoa como la de Providencia. (068 al 6643).
- Diputado Espinoza don Fidel, Antecedentes y copia del decreto que aprueba el convenio de uso de la zona de Punta Capitabes, en la comuna de Fresia, firmado el 12 de enero de 2015. Asimismo, remita dicho convenio, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (176 al 6790).
- Diputado Boric, Informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación en que se encuentran las solicitudes de acuicultura para la especie Mitylidos, detallada en la petición adjunta, para distintos sectores de la Provincia de última Esperanza. (182 al 6848).
- Diputado Núñez, Adjudicación de fondos entregados por esa Corporación, a la Universidad del Desarrollo y las empresas que se indican en dicha solicitud. (2368 al 6319).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Evaluación que hace esa Subsecretaría respecto de la fusión entre las empresas salmoneras Marine Harvest y Aqua Chile, en los términos que se indican en la petición adjunta. (270 al 6974).

- Diputada Álvarez doña Jenny, Antecedentes de la entrega de recursos del Fondo de fomento para la Pesca Artesanal, en las comunas de Hualaihué y Castro. Asimismo, informe sobre el convenio que suscribirá esa Subsecretaría con el Gobierno Regional de Los Lagos, en los términos que se indican en la petición adjunta. (307 al 6968).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Carvajal doña Loreto, Informar sobre el monto que recibirá la “Banca Mujer Emprendedora” del aporte extraordinario que recibirá el Banco del Estado de Chile, a consecuencias de la aprobación del proyecto de ley que faculta al Ministro de Hacienda para realizar un aporte extraordinario de capital al Banco del Estado de Chile, y amplía el Fondo de Garantía para Pequeños, correspondiente al boletín N° 9520-05. (336 al 5184).
- Diputado Araya, Solicita emita un pronunciamiento y remita la información correspondiente, en relación con la procedencia de la exención de pago del IVA respecto de los servicios prestados a empresas privadas por parte del Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales, Idiem, de la Universidad de Chile. (505 al 12480).

Ministerio de Educación

- Diputada Molina doña Andrea, Fiscalización al colegio particular subvencionado Quillota English College, ubicado en la comuna de Quillota, determinando las responsabilidades y sanciones correspondientes a quienes hubieren incurrido en alguna irregularidad, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (051 al 750).
- Diputada Girardi doña Cristina, Informar sobre los establecimientos educacionales que, desde el momento de la entrada en vigencia de la Ley sobre Subvención Escolar Preferencial, han sido reclasificados por el Ministerio de Educación, a consecuencias de la aplicación de instrumentos de evaluación diseñados para medir el logro educativo. (068 al 5200).
- Diputado Jackson, Instruir el inicio de una fiscalización al Liceo René Descartes, de Viña del Mar, que revise nuevamente la utilización de los recursos estatales destinados al funcionamiento de dicho establecimiento, así como el efectivo cumplimiento de la normativa relativa a la composición y funcionamiento del Centro General de Padres y Apoderados y de su Directiva y, además, informar acerca de la existencia y el resultado de procesos de fiscalización anteriores al mismo establecimiento. (113 al 6165).
- Diputada Cicardini doña DANIELLA, Fiscalizaciones y auditorías de gestión realizadas en los últimos años al establecimiento educacional Liceo José Antonio Carvajar, de la comuna de Copiapó, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (114 al 6797).
- Diputada Molina doña Andrea, Disponga instruir una fiscalización al colegio particular subvencionado Quillota English College, ubicado en la comuna de Quillota, determinando las responsabilidades y sanciones correspondientes a quienes hubieren incurrido en alguna irregularidad, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (120 al 748).

- Diputado Kort, Posibilidad de instalar una señal de Pare zona de escolares, una baranda de seguridad y, además, se pinte el paso cebra, en las cercanías del colegio Niño Jesús de Praga, en la Población Centenario, comuna de Rancagua. (121 al 5459).
- Diputado Jackson, Presuntas discriminación que han sufrido estudiantes del establecimiento educacional Colegio Terraustral del Sol, de la comuna de Maipú, a consecuencia de problemas en su aprendizaje y conducta. (127 al 6128).
- Diputada Molina doña Andrea, Disponga instruir una fiscalización al colegio particular subvencionado Quillota English College, ubicado en la comuna de Quillota, determinando las responsabilidades y sanciones correspondientes a quienes hubieren incurrido en alguna irregularidad, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (198 al 749).
- Diputado Chahin, Posibilidad de asumir las necesidades del jardín infantil Pichi Trakin Pehuen de la comunidad Manuel y Samuel Queupo del sector Marimenuco Alto de la comuna de Lonquimay, descritas en la carta que se adjunta. (405 al 6298).
- Diputada Vallejo doña Camila, Fiscalizaciones y acciones correctivas que dispondrá esa División por la no renovación del Crédito con Aval del Estado (424 al 6823).

Ministerio de Justicia

- Diputado Rocafull, Oficinas de Protección de Derechos (041al 6928).
- Diputado Rocafull, Oficinas de Protección de Derechos (041al 6931).
- Diputado Rocafull, Oficinas de Protección de Derechos (054al 6936).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, tenga a bien disponer lo necesario para la adecuada representación legal del señor Mario Zamorano Vega, con el propósito que el Instituto de Normalización Previsional (081 al 688).
- Diputado Rathgeb, Informe a esta Cámara respecto a la iniciativa de inversión y calendarización, vinculada al proyecto “Habilitación de la escuela de gendarmería de suboficiales Genchi Traiguén”. (1319 al 5634).
- Diputado Rathgeb, Informe a esta Cámara respecto a la iniciativa de inversión y calendarización, vinculada al proyecto “Habilitación de la escuela de gendarmería de suboficiales Genchi Traiguén”. (1319 al 5635).
- Diputado Rathgeb, Reiterar el oficio N° 5635 de esta Corporación, de fecha 12 de noviembre de 2014; y, en definitiva, informe a esta cámara sobre la iniciativa de inversión y calendarización, vinculada al proyecto “Habilitación de la Escuela de Gendarmería de Suboficiales Genchi Traiguén”. (1319 al 6895).
- Diputado Rocafull, Posibles acciones que puede ejercer ese Ministerio, conducentes a proporcionar una solución al problema que presentan las normas que regulan la custodia o guarda de documentos en el Archivero Judicial de la Región de Arica y Parinacota, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (1359 al 6412).
- Diputada Turren doña Marisol, Remitir antecedentes tenidos a la vista para dejar sin efecto el traslado desde el Centro de Reinserción Social Ovalle al Complejo Penitenciario de La Serena (1360 al 5732).

- Diputado Rathgeb, Informe a esta Cámara respecto a la iniciativa de inversión y calendarización, vinculada al proyecto “Habilitación de la escuela de gendarmería de suboficiales Genchi Traiguén”. (1932 al 5634).
- Diputado Rathgeb, Reiterar el oficio N° 5634 de esta Corporación, de fecha 12 de noviembre de 2014; y, en definitiva, informe a esta Cámara sobre la iniciativa de inversión y calendarización, vinculada al proyecto “Habilitación de la Escuela de Gendarmería de Suboficiales Genchi Traiguén”. (1932 al 6886).
- Diputado Jarpa, Tenga a bien disponer se realice una fiscalización, e informe oportunamente a esta Cámara sobre sus conclusiones acerca de eventuales tratos vejatorios en contra de funcionarios del centro de reclusión de Chillán. (1992 al 7020).
- Diputada Vallejo doña Camila, Retraso en las migraciones de los datos de las distintas organizaciones sociales que se encuentran vigentes y de las cuales tiene registro la Municipalidad de La Florida, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (2139 al 6824).
- Diputada Cariola doña Karol, Informar sobre todas las entidades encargadas de la educación penitenciaria, los proyectos que desarrollan y su cumplimiento, los montos que se invierten y los resultados en reinserción y rehabilitación, en especial respecto de la Corporación de Rehabilitación Social (2140 al 5331).
- Diputada Vallejo doña Camila, Solicitud ingresada en ese Ministerio el 6 de enero del presente año, efectuada por el sindicato de trabajadores del Instituto de Educación Rural, en el marco de la presunta administración deficiente de dicho Instituto, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (2236 al 6875).
- Diputada Vallejo doña Camila, Remitir información relacionada con los Programas de Prevención Comunitaria (255 al 6487).
- Diputado Espinoza don Fidel, Remita a esta Cámara los antecedentes respecto del eventual cierre de tres centros para menores vulnerables de la provincia de Llanquihue, en la Región de Los Lagos. (294 al 6978).
- Diputado Rocafull, Oficinas de Protección de Derechos (31 al 6938).
- Diputado Rocafull, Oficinas de Protección de Derechos (54 al 6940).
- Diputado Rocafull, Oficinas de Protección de Derechos (71 al 6939).
- Diputado Rocafull, Si los vehículos nuevos importados con franquicias hacia las zonas francas del país, se encuentran o no gravados con el impuesto adicional establecido en el artículo 3° de la ley N° 20.780, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (77 al 6521).
- Diputada Vallejo doña Camila, Retraso en las migraciones de los datos de las distintas organizaciones sociales que se encuentran vigentes y de las cuales tiene registro la Municipalidad de La Florida, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (80 al 6824).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Robles, Política y perfiles empleados para seleccionar y contratar a los inspectores fiscales que cumplen funciones en las rutas concesionadas, especialmente en la Región de Atacama. (389 al 4886).

- Diputado Robles, Criterios y flujos viales considerados y estimados para determinar la ubicación de los peajes en la Ruta 5 Norte, tramo La Serena-Vallenar. (389 al 4887).
- Diputado Robles, Cronograma de implementación de las obras de mejoramiento del estándar de la ruta 5 Norte, Vallenar-Caldera, con el propósito de aumentar la velocidad permitida hasta 120 kilómetros por hora. (389 al 4888).
- Diputado Jarpa, Remita a esta Cámara todos los antecedentes disponibles del proyecto “Embalse La Punilla”, localizado en la comuna de San Fabián de Alico, provincia de Ñuble. (607 al 5525).
- Diputado Campos, Responsabilidad de la empresa Essbío S.A. en el corte de agua que afectó a la ciudad de Talcahuano, el día 6 de enero del presente año, producto de trabajos efectuados por subcontratistas. (618 al 6535).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Godoy, Número de alertas rojas decretadas a instancias de lo señalado en el artículo 2 del decreto N° 733, de 1982, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la cantidad de incendios forestales que dieron origen a ese tipo de alarmas durante los años 2013 y 2014, entre los meses de enero y mayo, desagregada por Regiones; y, los recursos entregados, en los períodos señalados, por el Ministerio del Interior. (085 al 2698).
- Diputado Soto, remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con los problemas medioambientales y de disponibilidad de agua que presenta la laguna Aculeo en la comuna de Paine, Región Metropolitana de Santiago. (154 al 6224).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Lavín, Terrenos que sean de propiedad de ese Ministerio que se encuentren ubicados en las comunas de Maipú, Estación Central y Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago. (139 al 6658).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputado Arriagada, Remita el catastro nacional de organismos capacitadores habilitados para ejecutar cursos de los programas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. (058 al 4733).
- Diputado SCHILLING, Tome conocimiento de la situación que afecta al señor Luis Olivares Arancibia, quien fue destituido de la Dirección del Trabajo. (077 al 358).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informe a esta Cámara, al tenor de la petición adjunta, respecto de la situación que afecta al señor Silvio Pino Mancilla. (135 al 4518).
- Diputado Robles, Pensiones otorgados a personas calificadas como exoneradas políticas, precisando su número, desglose por Regiones, monto y edades y la cantidad de pensiones mínimas otorgadas por la misma causal. (30022 al 5430).
- Diputado Rathgeb, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con el estado y calidad del suministro de agua potable en la comuna de Lumaco. (453 al 6693).

- Diputado Rocafull, Facultades de la Inspección de Trabajo en la fiscalización del respeto y cumplimiento de la normativa laboral de los trabajadores que se desempeñan en observatorios astronómicos de nuestro país, la preponderancia de la inmunidad jurisdiccional de dichas instituciones, el número de denuncias realizadas en dichos lugares y los procesos de conciliación llevados a cabo, especialmente en los observatorios de La Silla, Paranal, ALMA, Tololo y Las Campanas. (760 al 3148).

Ministerio de Salud

- Diputada Cariola doña Karol, Informar sobre las medidas adoptadas para proteger la vida y la salud de los habitantes de la comuna de Petorca, afectados por las fumigaciones aéreas realizadas en predios agrícolas, con eventual infracción del decreto alcaldicio N° 1213, de 30 de agosto de 2011, de la municipalidad de Petorca, que en su artículo 3° prohíbe precisamente tales procedimientos en toda la comuna y, además, ejerza las facultades fiscalizadoras de su competencia para impedir las mencionadas prácticas. (144 al 6740).
- Diputado Urizar, Situación que afecta a 27 trabajadores del hospital San Agustín de La Ligua, quienes se encuentran sometidos a un régimen de trabajo denominado “compra de servicios”, el que se encontraría al margen de la legalidad vigente, disponiendo la investigación que corresponda y adoptando la solución que se amerite, a la brevedad. (146 al 5163).
- Diputado Trisotti, Fiscalizaciones que se ha realizado esa Secretaría, en el sector de Bajo Molle de la comuna de Iquique, en relación a la posible existencia de un vertedero de desechos clandestino, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (155 al 6321).
- Diputado Rocafull, Informar sobre los montos que adeudan las Isapres al servicio de salud bajo su dirección, señalando en detalle los deudores y la naturaleza de los créditos, y si éstos se encuentran o no vencidos; y, asimismo, respecto de las acciones administrativas y judiciales que ha adoptado o adoptará para el cobro de los montos adeudados, y las fechas en que se presentaron o presentarán dichas acciones. (210 al 6004).
- Diputado Sandoval, Funcionamiento del subsidio a los cuidadores de pacientes postrados, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (236 al 6513).
- Diputado Sandoval, Funcionamiento del subsidio a los cuidadores de pacientes postrados, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (248 al 6499).
- Diputado Fuenzalida, Sanciones impuestas al Camping Pucura, ubicado en la comuna de Panguipulli. Asimismo, indique si el referido Camping cuenta con los permisos de salud correspondientes, en los términos que se indican en la petición adjunta. (288 al 6926).
- Diputado Sandoval, Disponer se proceda urgentemente en la Región de Aysén a regularizar el pago del bono a los cuidadores contemplados en el Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa. (295 al 699).

- Diputado Sandoval, Informar sobre la factibilidad de establecer los mecanismos para dotar de personal necesario al Hospital Regional de Coyhaique, que posibilite el adecuado funcionamiento de la unidad de tratamientos intermedios de dicho recinto asistencial. (361 al 6172).
- Diputado Sandoval, Funcionamiento del subsidio a los cuidadores de pacientes postrados, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (367 al 6491).
- Diputado Fuenzalida, Informe a esta Cámara sobre los resultados de la evaluación de los consultorios médicos de la Región de Los Ríos. (377 al 6913).
- Diputado Sandoval, Funcionamiento del subsidio a los cuidadores de pacientes postrados, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (420 al 6514).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Remitir información relacionada con el funcionamiento del Centro de Sangre Austral. (551 al 6371).
- Diputado Rocafull, Informar sobre los montos que adeudan las Isapres al servicio de salud bajo su dirección, señalando en detalle los deudores y la naturaleza de los créditos, y si éstos se encuentran o no vencidos; y, asimismo, respecto de las acciones administrativas y judiciales que ha adoptado o adoptará para el cobro de los montos adeudados, y las fechas en que se presentaron o presentarán dichas acciones. (653 al 6010).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Rathgeb, Posibilidad de incrementar en 100 Unidades de Fomento, el subsidio habitacional obtenido por cuatro comités habitacionales de la comuna de Renaico, para así concretar la construcción de sus viviendas. (242 al 5366).
- Diputado Flores, Realizar gestiones para regularizar los títulos de dominio de los vecinos de las poblaciones La Portada y Renacer, de Malalhue, en la comuna de Lanco. (270 al 659).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, Informar, primero, la cantidad de loteos irregulares que todavía existen en cada una de las comunas de su región, en seguida, respecto del programa de saneamiento que respecto de esos terrenos propone el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y, finalmente, la cantidad de loteos que en cada comuna de esa región se han saneado por aplicación de las leyes Nos. 20.234 y 20.562. (383 al 4918).
- Diputado Sandoval, Estado de postulación para el mejoramiento de la vivienda de la señora Elena Coronado Muñoz, cédula nacional de identidad N° 3.459.923-8, domiciliada en la comuna de Coyhaique, ingresado en esa Secretaría en el Registro Inscripción Individual, Folio N° 14600722/28.04.14, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (396 al 6699).
- Diputado Sandoval, Ejecución de los programas Fondo de Servicios de Atención del Adulto Mayor y Viviendas Protegidas, a nivel regional, remitiendo los antecedentes que requiere en la solicitud que se acompaña. (397 al 5786).
- Diputado Sandoval, Funcionamiento del subsidio a los cuidadores de pacientes postrados, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (542 al 6512).
- Diputado Sandoval, Ejecución de los programas Fondo de Servicios de Atención del Adulto Mayor y Viviendas Protegidas, a nivel regional, remitiendo los antecedentes que requiere en la solicitud que se acompaña. (984 al 5794).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Flores, Extender la autorización a vehículos todo terreno, de doble tracción, como taxis, para el transporte de personas con sus cargas en ciudades con dificultades topográficas, por ejemplo Corral. (1019 al 565).
- Diputado Rocafull, remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con la exclusión, por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, del gremio de transporte menor en lo que se refiere a la devolución de parte del impuesto específico a los combustibles. (1083 al 6391).
- Diputada Nogueira doña Claudia, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con la infraestructura con que cuenta el sistema de transporte de la Región Metropolitana de Santiago (1086 al 3834).
- Diputada Vallejo doña Camila, informar a esta Corporación acerca de los criterios técnicos para determinar que el proyecto del corredor Vicuña Mackenna Norte del Transantiago pase por donde está diseñado actualmente (1091 al 2852).
- Diputada Fernández doña Maya, Reiterar el oficio N° 5838 de esta Corporación, de fecha 21 de noviembre de 2014; y, en definitiva, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra el proyecto “Beneficios tarifarios en transporte público de pasajeros. Introduce la Tarjeta Nacional de Transportes de las personas mayores y la tarifa rebajada persona mayor”. (1092 al 6645).
- Diputado Arriagada, Informar a esta Corporación respecto del anuncio de S.E la Presidenta de la República de entregar recursos para el mejoramiento de la infraestructura y el funcionamiento del Transantiago (1157 al 1475).
- Diputado Silber, Informe a esta Cámara sobre la posibilidad de ampliar el recorrido del Transantiago 314 express y, además, la incorporación de un nuevo recorrido del Transantiago para conectar a Quilicura Sur con el centro de la ciudad de Santiago. (1160 al 5495).
- Diputado Cornejo, remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con la falla eléctrica que obligó a cerrar las líneas 1,2 y 5 del Metro de Santiago el día 14 de noviembre del presente año. (1163 al 5693).
- Diputado Teillier, Solicitud de extender la frecuencia del servicio H05, operado por la empresa Buses Vule S.A, en dirección al Centro de Salud Familiar Cesfam, ubicado en la calle Varas Mena N° 785, comuna de San Miguel. (1173 al 6068).
- Diputado Espinosa don Marcos, Estado actual de la implementación de la nueva Planta de Revisión Técnica Automatizada de Tocopilla, en los términos que se indican en la petición adjunta. (1209 al 6826).
- Diputada Carvajal doña Loreto, Informar sobre la situación que afecta a los estudiantes que poseen la Tarjeta Nacional Estudiantil, a quienes en muchas ocasiones no se les reconoce su uso por parte de las empresas de locomoción colectiva y, además, para que tenga a bien disponer una fiscalización a la empresa Pullman Bus, que no aceptaría el uso del documento antes mencionado por parte de sus titulares y no aplicaría el cobro diferenciado a los vecinos que utilizan sus buses para trasladarse en los sectores rurales. (1309 al 6745).

- Diputado Robles, Posibilidad de evaluar la instalación de un metro tren de superficie que utilizando las antiguas vías ferroviarias conecte las ciudades de Copiapó y Tierra Amarilla con la participación del sector privado y la aplicación del subsidio que otorga el Estado al transporte público de pasajeros. (139 al 1599).
- Diputado Robles, Reitera Oficio 1.599. (139 al 6577).
- Diputado Robles, Reitera oficio 3.493. (81 al 6603).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Espinoza don Fidel, Remita a esta Cámara copia del informe final, de diciembre de 2014, sobre la auditoría a los gastos en transferencias corrientes y otros relacionados con el ejercicio de las funciones de los consejeros regionales en el Gobierno Regional de Los Lagos. (16563 al 6779).
- Diputado Ward, Informar respecto de las asignaciones económicas entregadas al ministro, subsecretario, jefes de servicio, secretarios regionales ministeriales, asesores y a cualquiera otra persona vinculada, bajo cualquiera modalidad, al Ministerio a su cargo, desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, por los conceptos que se detallan en la solicitud adjunta. (2437 al 3512).
- Diputado Ward, Asignaciones económicas entregadas a ese Ministerio, al Subsecretario, Jefe de Servicio, Secretario Regional Ministerial, Asesores y, cualquier persona vinculada bajo cualquier modalidad a ese Ministerio, desde el 11 de marzo del presente año, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (2437al 5378).
- Diputado Kast, Copia del contrato de honorarios, el detalle de las funciones, informes realizados, reuniones atendidas y todos los antecedentes de las labores ejercidas el presente año, por la señora Julia Urquieta Olivares. Asimismo, indique las funciones que realizó en la Comisión Investigadora de la Universidad Arcis, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (282 al 5683).
- Diputado Rincón, Informe a esta Cámara las fechas, a lo menos estimativas, en que las sesiones del Consejo Nacional de la Infancia se llevarán a efecto. (355 al 6572).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una nueva encuesta de la Ficha de Protección Social a la señora María Isabel Morales Guajardo, quien cuenta con un puntaje superior a los 13.000 puntos, lo que no refleja su realidad socioeconómica familiar. (340al 6811).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una nueva encuesta de la Ficha de Protección Social a la señora María Rosa Guzmán Reyes, quien cuenta con un puntaje cercano a los 10.000 puntos, lo que no refleja su realidad socioeconómica familiar. (341 al 6812).
- Diputada Provoste doña Yasna, Construcción del Centro de Salud Familiar Pedro León Gallo de la comuna de Copiapó, remitiendo todos los antecedentes que den cuenta de los recursos económicos utilizados hasta la fecha, los suplementos presupuestarios, los procesos de licitación llevados a cabo y la situación del intercambio de información entre la unidad técnica, la Secretaría Regional Ministerial de Salud y el Gobierno Regional. (586 al 5982).

- Diputado Chahin, Razones que impidieron la entrega del Bono Marzo a los 84 funcionarios, cuya nómina se acompaña, del Departamento de Educación de la Municipalidad de Victoria. (745al 6339).

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Robles, Remita a esta Corporación la “Guía Metodológica para la evaluación de riesgos ambientales de vegetales genéticamente modificados con guía electrónica de metodologías para su uso”. (150364 al 6625).
- Diputado Rocafull, Antecedentes entregados por la empresa Termonor S.A. a esa Dirección, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4° transitorio del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (150421 al 7032).
- Diputado Rathgeb, Fiscalizaciones realizadas al Frigorífico Temuco. Asimismo, remita la calendarización de las futuras fiscalizaciones, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (339 al 6520).

Ministerio de Cultura y de Las Artes

- Diputado Coloma, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con el proyecto de reforma laboral presentado por el ejecutivo. (333 al 6459).

Ministerio del Deporte

- Diputada Álvarez doña Jenny, Colaborar en la implementación de un proceso de diálogo con las autoridades deportivas argentinas competentes, destinado a incorporar el ajedrez como una disciplina más en los Juegos Binacionales de La Araucanía. (131 al 708).
- Diputada Fernández doña Maya, A quién corresponde la administración de las canchas Guillermo Mann del Estadio Nacional, remitiendo los documentos que respalden tal información. Asimismo, evalúe tomar las medidas para la mantención y fortalecimiento de la seguridad del recinto. (78 al 5920).
- Diputada Fernández doña Maya, Reiterar el oficio N° 5920 de esta Corporación, de fecha 26 de noviembre de 2014; y, en definitiva, informe a esta Cámara sobre la gestión del ex Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (78 al 6642).

Consejo de Defensa del Estado

- Diputado Ward, Eventuales infracciones a la ley N° 19.884 sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, indicando las posibles acciones penales que interpondría ese Consejo, en el evento de establecerse la comisión de algún delito de cualquier persona vinculada a la campaña de la señora Presidenta Michelle Bachelet en el año 2013, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (582 al 6702).

Empresas del Estado

- Diputada Álvarez doña Jenny, Proyecto denominado “Criterios para Estandarizar la Caracterización de Materia Prima y Producto Final en la Industria Mtilicultora Chilena”, impulsado por la Asociación de Mtilicultores de Chile A.G y ejecutado por AVS Chile S.A. (109 al 6791).

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Posibilidad de estudiar y dar algún tipo de ayuda y orientación al señor David Acuña Vásquez, cédula nacional de identidad N° 14.261.468-5, por un crédito solicitado en el Banco del Desarrollo, en los términos que se indican en la petición adjunta. (122 al 6992).

Intendencias

- Diputado Robles, Razones de los recientes despidos de trabajadores de las plantas de pellets de la Compañía Minera del Pacífico. (033 al 5345).
- Diputado Robles, Situación del sitio Ramsar denominado Complejo Lacustre Laguna del Negro Francisco y Laguna Santa Rosa de la Región de Atacama, el que estaría siendo afectado por la extracción de agua para faenas mineras de la Compañía Minera Maricunga, disponiendo las fiscalizaciones correspondientes. (055 al 2930).
- Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Coloma, Informe a esta Cámara sobre las fiscalizaciones efectuadas respecto del cumplimiento de la normativa que regula el turno de farmacias los días festivos y fines de semana, durante 2014 y especialmente en el feriado del pasado 25 de diciembre, los establecimientos sancionados y las medidas que se adoptaran al respecto, al tenor de la solicitud adjunta. (125 al 6439).
- Diputado Sandoval, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con la licitación del servicio subsidiado de transporte terrestre en el tramo La Junta-Chaitén, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (141 al 6845).
- Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Coloma, Informe a esta Cámara sobre las fiscalizaciones efectuadas respecto del cumplimiento de la normativa que regula el turno de farmacias los días festivos y fines de semana, durante 2014 y especialmente en el feriado del pasado 25 de diciembre, los establecimientos sancionados y las medidas que se adoptaran al respecto, al tenor de la solicitud adjunta. (196 al 6447).
- Diputado Robles, Medidas adoptadas apara cautelar el cumplimiento de las normas establecidas en la resolución de calificación ambiental que habilita a la empresa Aguas Chañar S. A. para instalar tuberías para aguas servidas y potables en la comuna de Copiapó. (200 al 3675).
- Diputado Robles, Reitera oficio 3.675. (200 al 6602).
- Diputado Rocafull, informe a esta Cámara respecto de la existencia de algún proyecto de mejoramiento de la red vial básica que incluya el mejoramiento de calles, veredas, instalación de semáforos y señalización para la Región de Arica y Parinacota. (228 al 6387).
- Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Coloma, Informe a esta Cámara sobre las fiscalizaciones efectuadas respecto del cumplimiento de la normativa que regula el turno de farmacias los días festivos y fines de semana, durante 2014 y especialmente en el feriado del pasado 25 de diciembre, los establecimientos sancionados y las medidas que se adoptaran al respecto, al tenor de la solicitud adjunta. (229 al 6442).

- Diputado Campos, Proyectos de pavimentación participativa postulados y seleccionados en el reciente concurso en la comuna de Hualpén y los criterios empleados en su adjudicación. (478 al 6721).
- Diputado Squella, Estado de tramitación del requerimiento practicado a la Dirección de Obras Municipales con ocasión de la denuncia de obra peligrosa del inmueble ubicado entre las calles Diego Portales y Andrés Bello de la comuna de Quilpué, que describe en la solicitud que se acompaña. (502 al 7064).
- Diputado Robles, Reitera oficio 2.930. (55 al 6604).
- Diputado Sandoval, informe a esta Cámara sobre la distribución de los fondos del decreto con fuerza de ley N° 15 “Bonificación a la inversión de los pequeños y medianos inversionistas en las zonas extremas”, desglosado por comuna, en los últimos tres años. (88 al 6055).

Servicios

- Diputado Urrutia don Osvaldo, Informar sobre lo siguiente: 1) las causas de la prolongada suspensión del servicio de abastecimiento de agua potable que afectó a algunas zonas de las comunas de Viña del Mar y Concón, entre el 31 de diciembre del año próximo y el 4 de enero del corriente y, además, las razones de la baja importante de presión del agua potable que aquejó a otros sectores de las mismas comunas; 2) las medidas que se adoptarán para evitar la repetición de estos hechos; 3) el plan de inversiones para los próximos tres años de la empresa sanitaria Esval, destinado a mejorar y renovar la red de agua potable y alcantarillado en las comunas de Viña del Mar y Concón; y, 4) los cuarteles actuales en las zonas urbanas de las comunas antes mencionadas, y el plan de inversiones para incorporar en éstas nuevas válvulas para mitigar el impacto negativo que ocasiona la rotura de una matriz. (011 al 735).
- Diputado Letelier, remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con la totalidad de Organismos Técnicos de Capacitación (057 al 4797).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, Factibilidad de proceder con prontitud a la cirugía de artrosis que requiere el señor Ángel Bustamante Ojeda, quien se encuentra a la espera de la respectiva intervención desde abril de 2013 en el hospital Gustavo Fricke. (145 al 5351).
- Diputada Molina doña Andrea, Proyectos mineros El Morro, Quebrada Blanca, Cerro Colorado y Domingas cuentan con su respectiva Resolución de Calificación Ambiental. (150279 al 6554).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Nombre completo del o de los funcionarios que, bajo la denominación de Jefe de Gabinete, se desempeñan bajo su dependencia y autoridad, señalando su profesión, rol único tributario y remuneración; su forma de contratación y el hecho de participar como Consejero o Director en empresas públicas o en un órgano colegiado; y, las funciones concretas que desempeña. (29830 al 2395).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una revisión a los beneficios que le correspondería recibir al señor Benjamín Rodríguez Herrera, en su calidad de exonerado político. (30461 al 6955).

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una revisión al monto de la pensión de viudez que recibe la señora Laura Flores Pérez, viuda del señor Fernando González Godoy, quien fuera calificado como exonerado político. (30462 al 6954).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informe a esta Cámara sobre la forma en que se hará efectivo el pago de la pensión de discapacidad mental otorgada al señor Enrique Espinoza Contreras. (30548 al 6948).
- Diputado Berger, Informar sobre el estado de tramitación del pago de lo adeudado a la Segunda Compañía de Bomberos de Valdivia, por concepto de la expropiación en el año 2013 de una parte del terreno donde aquella se ubica y, asimismo, respecto del plazo en que efectivamente se realizará el pago mencionado. (537al 6739).
- Diputado Robles, Remitir información relacionada con las salas cunas y jardines infantiles de la Región de Atacama. (651 al 6851).
- Diputada Molina doña Andrea, Informe a esta Cámara acerca de los beneficios estatales existentes para solucionar la situación de sequía que afecta a los pequeños agricultores de la Región de Valparaíso. (6833 al 6773).
- Diputado Bellolio, Informar sobre el número de personas, presupuesto y material disponible para combatir los incendios forestales en la provincia del Maipo y, asimismo, respecto de si se contempla disponer más recursos para reforzar a los mencionados equipos. (86 al 6677).
- Diputado Sandoval, Funcionamiento del subsidio a los cuidadores de pacientes postrados, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (971 al 6493).

Varios

- Diputado Jackson, Remita a esta Cámara la información necesaria para complementar lo señalado por el señor Alex Villalobos Ribal, Director de Conductas de Mercado, en el ordinario N° 1641 de 2014, en respuesta al oficio N° 4844 de esta Corporación, de fecha 8 de octubre de 2014, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (05 al 6775).
- Diputada Cariola doña Karol, Informar sobre los controles y demás medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento del decreto alcaldicio N°1213, de 30 de agosto de 2011, de la municipalidad de Petorca, en cuanto prohíbe las fumigaciones aéreas en toda la comuna. (127 al 6741).
- Diputado Fuenzalida, Estadística de las denuncias por robo con violencia e intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículos, robo de accesorio de vehículos, robo en lugar no habitado y homicidio, en los términos que se indican en la petición adjunta. (203 al 6922).
- Diputado Pilowsky, Remitir copia del balance y de cualquiera otra información relevante correspondiente a la sociedad anónima deportiva Santiago Sur. (3433 al 6759).
- Diputado Espinoza don Fidel, Eventuales denuncias y fiscalizaciones al vertedero de la empresa Dorin, en lo referente al manejo de los residuos domiciliarios, en el terreno que ocupa en el sector de Panitao, comuna de Puerto Montt. (352 al 6117).

- Diputado Rathgeb, Reiterar el oficio N° 1904 de esta Corporación, de fecha 18 de junio de 2014; y, en definitiva, informe a esta Cámara sobre la captación de agua potable para abastecer a la comuna de Los Sauces, en la Región de La Araucanía. (543 al 6889).
- Diputado Campos, Responsabilidad de la empresa Essbío S.A. en el corte de agua que afectó a la ciudad de Talcahuano, el día 6 de enero del presente año, producto de trabajos efectuados por subcontratistas. (618 al 6540).

Empresas del Estado

- Diputado Espinoza don Fidel, Remita a esta Cámara antecedentes respecto del llamada a licitación pública para realizar un estudio sobre la viabilidad del retorno del tren hasta Puerto Montt con señalamiento del número de oferentes que postularon a la licitación y el cronograma que contempla dicho estudio. (032 al 6981).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Fernández doña Maya, Planes y plazos contemplados para la reposición de la superficie, en las zonas intervenidas por la construcción de las nuevas líneas 3 y 6 del Metro S.A, tanto en la comuna de Ñuñoa y Providencia. (068 al 5836).

Empresas del Estado

- Diputada Molina doña Andrea, Remita a esta Cámara un registro de las pequeñas y medianas empresas existentes en la Región de Valparaíso, que hayan sido creadas por mujeres o que su objeto esté diseñado para desarrollar acciones en apoyo a ese segmento de la población. (80 al 6816).

Municipalidades

- Diputado Robles, Reitera oficio 4.756. (032 al 6593).
- Diputado Campos, Proyecto de Terminal de GNL Penco Lirquén que incluye un gasoducto y una central térmica de ciclo combinado en la comuna de Bulnes y acerca de la participación de las organizaciones de la comunidad, remitiendo los antecedentes que posea. (161 al 6709).
- Diputada Núñez doña Paulina, Fiscalizaciones realizadas para ejecutar los controles de patentes de alcohol, entre el 13 de noviembre de 2013 y el 13 de noviembre del presente año. (167 al 5928).
- Diputado Robles, Informar respecto de las medidas adoptadas en relación con la fallida construcción del observatorio astronómico turístico en la comuna de Alto del Carmen, y sobre las eventuales sanciones aplicadas a funcionarios municipales a consecuencias de este caso y el lugar en que estos actualmente se desempeñan. (176 al 6863).

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (102)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Insunza Gregorio de las Heras, Jorge	PPD	IV	9
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54

Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16

Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, la ministra secretaria general de la Presidencia señora Ximena Rincón González.

-Se contó con la asistencia, también, de los senadores señores Francisco Chahuán Chahuán, Juan Antonio Coloma Correa y Alejandro Navarro Brain.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Las diputadas señoras Jenny Álvarez Vera, Karol Cariola Oliva, Loreto Carvajal Ambiado, Marcela Hernando Pérez, María José Hoffmann Opazo, Karla Rubilar Barahona, Marcela Sabat Fernández, Marisol Turrez Figueroa, y el diputado señor Issa Kort Garriga.

-Con permiso constitucional: El diputado señor Renzo Trissoti Martínez.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El acta de la sesión 120ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 121ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (secretario) da lectura a la Cuenta.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (Boletín N° 7908-15) con los diputados señores Iván Norambuena, Mario Venegas, René Manuel García; la diputada señora Jenny Álvarez y el diputado señor Felipe Letelier.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR ALDO CORNEJO, CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL

El señor **CORNEJO** (Presidente) [de pie].- Estimados diputados y diputadas, hoy se cumplen 25 años de la reinstalación del Congreso Nacional, que tuvo lugar un 11 de marzo de 1990.

Quiero saludar con particular afecto y reconocimiento -pido excusas si cometo alguna omisión- a los diputados señores Patricio Melero, Jorge Ulloa, Sergio Ojeda, José Miguel Ortiz, René Manuel García y Sergio Aguiló, seis distinguidos colegas que hoy cumplen también 25 años en el ejercicio de su cargo. Son los únicos diputados que han desempeñado su labor parlamentaria en forma ininterrumpida desde 1990 a la fecha. En ellos quiero simbolizar estos 25 años de la reinstalación del Congreso Nacional.

Hoy es un día especial para el Congreso Nacional, pero fundamentalmente para la democracia.

Hace 25 años, en un día como hoy, diputados y diputadas representantes de todo el país juraban en este Hemiciclo respetar la Constitución y las leyes, dando inicio con ello a una nueva etapa en el desarrollo político e institucional de Chile. Atrás quedaba un largo período de 17 años de ausencia de libertad y democracia.

Chile retornaba, de esta forma, a su vieja tradición republicana y democrática, instalando en el Congreso Nacional la verdadera y más genuina representación de la soberanía popular.

En estos 25 años, esta Corporación ha jugado en muchas oportunidades un rol importante en el fortalecimiento de nuestras instituciones y se ha convertido en un lugar privilegiado de diálogo político y de acuerdos beneficiosos para el país.

Esta Cámara ha contribuido a realizar profundos cambios económicos y sociales, que han sido ampliamente valorados a nivel nacional e internacional. Una política de consensos y acuerdos privilegió el cambio gradual, aunque profundo, del legado institucional del pasado.

Sin embargo, no podríamos negar que en el último tiempo vivimos una profunda crisis de confianza en nuestras instituciones democráticas, crisis de la cual no escapa esta Corporación. Negarlo sería inoficioso y al mismo tiempo imprudente. En efecto, con el paso del tiempo se percibe, por un lado, un creciente desajuste entre una sociedad que ha experimentado cambios económicos y sociales, y por otro, estructuras y liderazgos políticos que aparecen a veces muy distantes de aquella. Como nos recuerda el destacado cientista político Arturo Valenzuela, son muchos los elementos de fondo que contribuyen al desencanto político que se percibe en Chile y, ciertamente, estos tienen también sus referentes en otras latitudes.

El poco prestigio, para no decir el desprestigio de los partidos, el muchas veces desprecio por la actividad pública no es solamente un tema nuestro y de los países de Latinoamérica. Al desaparecer las grandes utopías que estuvieron en pugna durante muchos años en el pasado, o los grandes desafíos de cómo superar el autoritarismo, o el hecho de conformar sociedades más exitosas o justas, la política pasa a ser en ocasiones menos relevante en la vida cotidiana de las personas.

Pero a ello también ha contribuido la incapacidad, por parte de la mayoría de los partidos y de sus dirigentes, de renovar instituciones, propuestas y prácticas para asegurar una mayor democracia interna, dar oportunidades a nuevos liderazgos y relacionarse mejor con una ciudadanía que encara nuevos desafíos en un mundo globalizado. A ello habrá que agregar que la actividad parlamentaria, como expresión de la política, no ha sido capaz de modernizarse y ponerse acorde con los tiempos que vivimos. Y para muchos, nuestra actividad es opaca y, a veces, ineficaz.

Lamentablemente, no han sido pocos los casos en que la relación entre el dinero y la actividad política se entrelazan en un manto de opacidad. Esto ha llevado a que para la mayor parte de la población la ética política del servicio público dejara de existir pues ven en quie-

nes la ejercemos una privatización del poder político. Así se dificulta la política, se pone en riesgo la democracia y el populismo huele el poder a horcajadas de una masa cuyo único programa es resolver las cosas por arte de magia.

Sin duda, atravesamos momentos complejos. Lo que está en juego no es el destino de quienes somos los actores, sino la vigencia plena y el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas y republicanas.

Por cierto, alejarse de la respuesta del populista siempre es fácil, y genera dividendos de corto plazo. Lo que se requiere es un compromiso nuevo con la política, uno que pueda contrarrestar la percepción de muchos de que la política solo está al servicio de intereses personales y no del bien común, como es su propia definición.

Tenemos, como sociedad, que avanzar en mayores estándares de transparencia y de exigencias éticas. Nuestra sociedad ha evolucionado y lo que hasta ayer era soslayado, hoy se transforma en inaceptable. La política debe hacerse cargo con responsabilidad y con prontitud de dichas transformaciones.

Por tal motivo, en lo personal espero activamente los resultados de la Comisión Presidencial convocada ayer en la tarde en el Palacio de La Moneda. Desde ya, debemos comprometer nuestra voluntad para materializar lo que allí se proponga.

Pero también manifiesto con toda claridad: la formación de esa Comisión Presidencial no produce el desasimio de la Cámara de Diputados, de esta rama del Congreso. Estamos obligados, más que ayer, a generar en el corto plazo medidas, propuestas que permitan reencontrarnos con ese valor tan importante en una democracia como es la confianza de la ciudadanía.

Esta Cámara, fiel a su historia, no puede ser un dique de contención para los cambios que vienen, sino un cauce que agilice los cambios y las transformaciones que se nos demanda hacer con prudencia, responsabilidad y prontitud.

Por último, quiero aprovechar esta instancia para agradecer a cada uno de ustedes la oportunidad que se me brindó hace un año para presidir esta Cámara de Diputados. Represento en ello a los diputados señores Rodrigo González y Lautaro Carmona, miembros de esta Mesa. Hemos realizado un intenso trabajo legislativo, el cual no ha estado exento de dificultades, ni tampoco de errores. Pedimos disculpas por las omisiones y los errores que pudimos haber cometido, pero debo manifestar que solo nos animó el deseo de cumplir nuestra tarea para la cual fuimos elegidos.

Por tal motivo, entregaremos nuestra Cuenta a todos los señores diputados -dispondrán oportunamente de ella en sus pupitres- para que puedan tener el testimonio de la actividad no solo de esta Mesa, sino de todos y cada uno de los miembros de esta Corporación.

Nuevamente, a todos y cada uno de ustedes, en nombre de la Mesa que he tenido el honor de presidir, nuestro agradecimiento y el mayor de los éxitos para la Mesa que nos reemplazará en los próximos días.

Muchas gracias.

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

V. ORDEN DEL DÍA**PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CASINOS MUNICIPALES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9891-05)**

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.995 y prorroga el funcionamiento de los casinos municipales.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Osvaldo Urrutia.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 123ª de la legislatura 362, en 3 de marzo de 2015. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 126ª de la legislatura 362ª, en 10 de marzo de 2015. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra al diputado señor Osvaldo Urrutia quiero saludar, en nombre de la Mesa, a la alcaldesa y a los alcaldes, a las concejales y a los concejales que se encuentran en la tribuna de honor, así como al público que ha tenido la gentileza de acompañarnos en la discusión de este importante proyecto de ley, a quienes hago presente que el Reglamento de la Corporación prohíbe manifestaciones en las tribunas.

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en la página *web* de la Corporación el proyecto de ley que discutiremos a continuación figura con debate cerrado, es decir, sin la posibilidad de inscribirse para intervenir. Como se trata de una iniciativa que fue aprobada por la Comisión de Hacienda hace muy pocos días quiero saber el porqué de esa decisión.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, en la última reunión de Comités, en la que se encontraba presente su jefe de bancada, se acordó, por unanimidad, que cada bancada intervendría por diez minutos, para lo cual cada jefe de bancada debería entregar a la Mesa el nombre de los diputados que ocuparían ese tiempo en representación de su respectivo partido.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **URRUTIA**, don Osvaldo (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda paso a informar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.995 y prorroga el funcionamiento de casinos municipales, con urgencia calificada de “suma”.

Antes de dar comienzo al informe quiero saludar, por su intermedio, señor Presidente, a la ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ximena Rincón, quien nos acompaña en la discusión de esta iniciativa, y a la alcaldesa y a los alcaldes de las cinco comunas que se encuentran presentes en la tribuna de honor de la Corporación, señora Virginia Reginato, alcaldesa de Viña del Mar y presidenta de la Asociación de Municipios con Casino, y a los señores Cristián Galleguillos, alcalde de Coquimbo; Fernando Paredes, alcalde de Puerto Natales; Jorge Soria, alcalde de Iquique, y Carlos Barra, alcalde de Pucón, así como a las concejales y a los concejales que nos acompañan.

Del mismo modo, quiero saludar a todos los dirigentes sociales y de organizaciones sociales y territoriales provenientes de las comunas de Viña del Mar y Coquimbo.

El tratamiento de la iniciativa ante la Comisión de Hacienda fue llevado a cabo en dos sesiones, en las que se contó con la participación del ministro Alberto Arenas, de Hacienda, de la ministra Ximena Rincón, de la Secretaria General de la Presidencia, así como de los señores Alejandro Micco, subsecretario de Hacienda; Renato Hamel, superintendente de Casinos de Juegos; Virginia Reginato, alcaldesa de Viña del Mar y presidenta de la Asociación de Municipios con Casino, y de los señores Salvador Urrutia, alcalde de Arica; Cristián Galleguillos, alcalde de Coquimbo; Álvaro Berger, alcalde de Puerto Varas; Fernando Paredes, alcalde de Puerto Natales; Guillermo Cerda, secretario municipal de Iquique, que asistió en representación del alcalde de la misma comuna, señor Jorge Soria, y el señor Rony Loaiza, asesor de la Coordinadora Nacional de Sindicatos de Casinos de Juegos Municipales de Chile. El alcalde de Pucón, señor Carlos Barra, no pudo asistir por compromisos y por los problemas que afectaron a su ciudad, que son por todos conocidos.

Objetivos, contenido y debate ante la Comisión.

El proyecto perfecciona la normativa que regula la industria de casinos de juegos de azar en tres líneas centrales de modificación: la situación especial de las comunas que poseen casinos municipales, el proceso de otorgamiento de permisos de operación y las facultades de supervisión de la Superintendencia de Casinos de Juegos. Desarrollaré mi presentación en el orden enunciado para luego referirme al alcance presupuestario de la iniciativa.

Primero, en lo que se refiere a los casinos municipales, el artículo 3° transitorio de la ley N° 19.995 establece el 31 de diciembre de 2015 como fecha de término de las concesiones municipales de los casinos de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales, todos los cuales fueron creados con muchos años de anterioridad a la referida norma legal.

Quienes somos diputados por las comunas señaladas, de las que forman parte nuestros respectivos distritos, conocemos la contribución de los casinos municipales a la construcción de infraestructura y elaboración de programas de carácter social, destinado a nuestros habitantes con mayores carencias, así como de su importante aporte al desarrollo del turismo y la fuerte participación de los recursos que generan en el presupuesto de las comunas en las que están ubicados.

El proyecto en informe, haciéndose cargo de esa realidad, a fin de evitar el grave daño a las finanzas de esos siete municipios, con las consecuencias que es dable suponer sobre una población cercana al millón de habitantes, que dependen fuertemente de los aportes financieros que los casinos de juego proveen, prorroga las actuales concesiones municipales hasta fines de 2017 y prorroga la sede de dichos casinos por al menos tres periodos de 15 años cada uno, renovables si no hubiera causa que justifique su extinción.

Quiero enfatizar que lo anterior no implica la continuidad del régimen concesional previo a la ley N° 19.995 ni la mantención de los actuales concesionarios. Por el contrario, al tenor de las modificaciones propuestas por el proyecto, se realizará un proceso de otorgamiento de permiso de operación, en el cual podrían participar todos los interesados, sin excepción, pero se debe velar, en todo caso, porque se resguarden los derechos de los trabajadores de los actuales casinos municipales.

Fue precisamente debido a ese último punto que los integrantes de la Comisión de Hacienda, recogiendo la inquietud de los trabajadores de los actuales casinos municipales, reforzaron la redacción del texto a través de una indicación que establece que un porcentaje mínimo de 80 por ciento de los trabajadores deben continuar prestando servicios para el nuevo operador o concesionario.

Destaco el hecho de que, en virtud de esta modificación, los casinos municipales pasan a quedar bajo la jurisdicción de la Superintendencia de Casinos de Juego y, además, sujetos al impuesto a las entradas y a contribuir con el 10 por ciento de sus ingresos brutos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, cosa que, bajo la normativa actual que rige a cada casino municipal, no sucede. Esto otorga más transparencia y solidaridad al sistema.

Segundo, en lo que se refiere al sistema de otorgamiento de permisos de operación de un casino de juego, la ley actual contempla un sistema de otorgamiento basado en un modelo de subasta o concurso público, susceptible de generar espacios de subjetividad y que debe ser ajustado con el objeto de permitir el ingreso de nuevos postulantes. En este sistema, el mejor postulante es el que ofrece la mejor inversión en infraestructura, que corresponde a una etapa inicial del modelo de casinos de juego, pasando, en virtud de la modificación legal, a un modelo en que prima la valorización de la oferta económica, esto es el mejor ingreso monetario para la municipalidad y los respectivos gobiernos regionales.

En razón de lo expuesto, el proyecto propone un sistema basado en la presentación de una oferta económica, que permitirá adjudicar la concesión a la estructura de precios más eficiente y, con ello, asegurar una recaudación para el fisco con una provisión eficiente del servicio. Este mecanismo será aplicable tanto para los casinos de comunas en que actualmente existen concesiones municipales como para todos los permisos que con posterioridad se concursen o renueven.

Del mismo modo, se regula de manera más exhaustiva la etapa de precalificación de las empresas postulantes a un permiso de operación para un casino de juego, consignando condiciones o requisitos de manera expresa y regulando sus efectos y consecuencias.

Por otra parte, en cuanto al período para iniciar un proceso de otorgamiento de permisos de operación, se obliga a la superintendencia a iniciar este proceso de postulación con la antelación necesaria para asegurar que, una vez vencido un determinado permiso de operación entre en funciones el nuevo casino, sea que continúe el mismo operador o llegue uno nuevo, de modo que exista continuidad entre aquellos, situación que es de carácter urgente y funda-

mental, particularmente para las comunas donde se ubican los casinos municipales y, en el largo plazo, para la continuidad y buen desarrollo de la industria de casinos en general.

Con esta norma se intenta evitar que el fisco se vea privado, durante uno o dos años -dependiendo del tiempo de instalación del nuevo operador-, de percibir los impuestos generados por el juego, que es lo que ocurriría si los procesos de postulación a los nuevos permisos de operación solo comenzaran a realizarse una vez que hayan vencido los permisos de operación vigentes hasta diciembre del presente año.

Por otra parte, se propone aumentar el plazo para la formalización de solicitudes de operación, para que las sociedades postulantes cuenten con tiempo suficiente para estructurar adecuadamente sus postulaciones.

Tercero, en relación con la labor de supervisión de la Superintendencia de Casinos de Juegos en la actualidad se observa un marco legal que es rígido y poco ágil en su capacidad de dar respuesta a las innovaciones de una industria esencialmente tecnológica y dinámica.

Con el objeto de permitir que la Superintendencia de Casinos de Juego cumpla cabalmente con las funciones y objetivos que señala la ley se propone incorporar mayores facultades y mejorar el marco sancionatorio.

Respecto de las nuevas funciones, a modo de ejemplo, citaré la de velar porque las sociedades operadoras fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, instrucciones, circulares y demás órdenes impartidas por la Superintendencia y resolver los reclamos que se presenten en contra de un casino o sociedad operadora, quedando el superintendente de Casinos de Juego habilitado para requerir la entrega de cualquier documento, libro o antecedente necesario para fines de fiscalización y citar a los socios, personas naturales o jurídicas de las sociedades operadoras, o a los dependientes de estas a prestar declaración.

También es relevante que, en virtud de la modificación legal, la Superintendencia de Casinos de Juego pueda extender su verificación del origen de los recursos del postulante a concesionario no solo a los fondos que invertirá en la concesión, sino a su patrimonio en su totalidad. Asimismo, una vez otorgada la concesión, perfecciona el sistema de tal forma que dicha Superintendencia podrá seguir chequeando que el concesionario cumple con los requisitos legales para operar casinos de juego. Si surge alguna causal sobreviniente que impida que siga operando el casino, esta se hará efectiva en el momento que tal cosa suceda.

En cuanto al régimen sancionatorio se propone un sistema acorde con la realidad económica de la industria, elevando las multas de un máximo de 600 a 2.000 unidades tributarias mensuales, como asimismo, ajustar la gradualidad de las sanciones, incorporando la amonestación verbal o escrita dentro de las opciones sancionatorias y distinguiendo entre infracciones gravísimas, graves y leves.

Cuarto, el informe financiero N° 15, de 23 de enero del presente año, analiza el efecto sobre el presupuesto fiscal en materia de ingresos y gastos.

Respecto de los ingresos, se explica que el proyecto de ley tiene como propósito asegurar en el largo plazo la recaudación proveniente de los casinos de juego municipales. Asimismo, y desde un punto de vista fiscal, la aplicación de la presente normativa debiera implicar en régimen un incremento de los ingresos de los gobiernos regionales en un monto estimado el primer año de 13.176 millones de pesos anuales, equivalente al 10 por ciento de los ingresos brutos de los casinos de juego municipales.

Adicionalmente, a partir de 2018 se incrementarán los ingresos fiscales, debido a que se comenzará a aplicar en los siete casinos municipales el impuesto por entradas, del cual están exentos, acorde a la ley vigente.

En materia de gastos, se señala que el proyecto de ley en análisis no implica mayor gasto fiscal en su primer año de operación. Para los años siguientes, se consultará en los presupuestos anuales de la Superintendencia de Casinos de Juego el mayor gasto que pudiera implicar el reforzamiento de los procesos sancionatorios que deben implementarse a contar de 2018.

Durante el debate surgió la inquietud respecto de los gastos que generará el proyecto en relación con las nuevas atribuciones de la Superintendencia de Casinos de Juego, en el sentido de no parecer adecuado dotar de atribuciones sin el correlato presupuestario para efectuarlas.

El señor subsecretario de Hacienda aclaró a los integrantes de la Comisión de Hacienda que, para cumplir las labores del proceso a cargo de la Superintendencia que se implementa por esta ley, se contemplan 65 millones de pesos destinados a dos profesionales para los años 2016 y 2017. Agrega que, en cuanto la Superintendencia comience a fiscalizar, se aumentará la dotación en ocho profesionales de grado 10, lo que en total al año 2018 corresponde a un ingreso adicional para dicho servicio de 385 millones equivalentes a 10 profesionales grado 10.

El subsecretario de Hacienda recaló y asumió el compromiso, a solicitud del Presidente de la Comisión, ante los integrantes de la Comisión, que en el intertanto el aumento de gasto de la Superintendencia de Casinos de Juego será compensado por la Subsecretaría de Hacienda, de modo que asuma sin problemas sus nuevas atribuciones.

Finalmente, en relación con la votación del proyecto, cabe destacar que fue aprobado en general por la unanimidad de los integrantes de la comisión.

En lo que se refiere al debate y votación particular, fue aprobada por la mayoría de votos una indicación al nuevo artículo 3° transitorio, en lo que se refiere al procedimiento especial de otorgamiento de permisos para casinos municipales y las condiciones especiales que puede fijar el Consejo Resolutivo a los solicitantes de la concesión. En tal sentido, la redacción propuesta señalaba, como una de esas condiciones, el porcentaje de trabajadores que se desempeñan para el actual concesionario que continuará prestando servicios para el nuevo concesionario que se adjudique el permiso de operación. La indicación aprobada por la comisión precisa que dicho porcentaje no podrá ser inferior a un 80 por ciento, recogiendo de este modo una de las inquietudes de los trabajadores de casinos municipales que se hicieron valer durante el debate.

Por otra parte, los integrantes de la Comisión de Hacienda, con el asentimiento unánime de las autoridades presentes, facultaron a la Secretaría de la Comisión para hacer corrección de referencia, al tenor de lo planteado por el diputado señor Auth, en el numeral 9) del artículo único, que sustituye el artículo 25, en el sentido de que la referencia al artículo 16 que se hace en el inciso segundo del indicado artículo 25 debe ser hecha respecto del artículo 17.

En consideración al mérito del proyecto y a sus fundamentos, la comisión aprobó por unanimidad en general y en particular el articulado del proyecto con las modificaciones ya explicitadas al artículo 3° transitorio y 25, nuevo, propuesto por el mensaje, por lo que recomienda la aprobación de la iniciativa a la Sala.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Antes de ofrecer la palabra, recuerdo que, de conformidad con los acuerdos de los Comités, adoptados ayer por unanimidad, se destinarán diez minutos por bancada a la discusión de este proyecto.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, vayan mis saludos a los siete alcaldes de las comunas que albergan casinos municipales, en especial, a nuestro alcalde de Coquimbo, el doctor Cristián Galleguillos.

Saludo también a todos los dirigentes sociales de Coquimbo, que nos acompañan desde las tribunas, y a los de las demás comunas, entre ellos, los de Viña del Mar, que también están presentes el día de hoy.

Muchos diputados me han preguntado por qué hay tantos dirigentes sociales en las tribunas. La respuesta es muy simple: estos dirigentes sociales, que salieron a las 4 de la madrugada de Coquimbo y llegaron esta mañana al Congreso Nacional, vienen a defender a los casinos municipales porque los consideran parte del patrimonio histórico cultural, del patrimonio público, de cada una de esas ciudades turísticas. Ellos están acá porque se oponen a la privatización de los casinos de juego.

(Aplausos)

Ellos quieren defender a los casinos municipales como parte del patrimonio público.

Quiero agradecer a la Presidenta Michelle Bachelet, porque tal como lo dijo la alcaldesa de Viña del Mar, señora Virginia Reginato, en una declaración que la ennoblece, fue la Presidenta de la República la que cumplió su compromiso con las siete ciudades. Los alcaldes de esas ciudades apenas fueron recibidos durante el gobierno anterior, pero la Presidenta Bachelet cumplió con su compromiso.

También cumplió con su compromiso usted, señor Presidente, que esta semana termina su brillante labor a la cabeza de esta Corporación, porque también defendió este proyecto de ley. Asimismo, lo defendieron la ministra Ximena Rincón y el ministro de Hacienda.

¿Por qué estamos defendiendo este proyecto y por qué se han movilizado más de un millón de ciudadanos en estas siete comunas a lo largo del territorio nacional? Porque en comunas como Coquimbo los ingresos generados por el casino de juegos equivalen, al menos, al 20 por ciento del presupuesto municipal. Ello se traduce en la concreción de obras sociales y en aportes a consultorios y a escuelas. Es muy importante poner esto de manifiesto. En el caso de Viña del Mar, los recursos generados por el casino municipal corresponden a cerca del 50 por ciento de sus ingresos.

Este proyecto también es un avance en términos de transparencia, porque las nuevas operaciones se van a licitar. Si bien son por quince años prorrogables, se van a licitar, y así podrán entrar nuevos actores. Muchos me han preguntado por qué se otorga un plazo transitorio de dos años. La respuesta es que es el plazo indispensable para que puedan competir

otros operadores. Si se adjudican la operación, pueden invertir en la infraestructura que ellos mismos han propuesto.

Hoy, los siete casinos públicos municipales aportan al fisco el equivalente a los diecinueve casinos privados concesionados. Con la aprobación de este proyecto de ley, van a aportar más que los casinos privados. Eso es importante en términos del bien común.

Ahora bien, no solo van a aportar más a cada una de sus comunas, sino que aportarán el 10 por ciento de sus ingresos brutos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es decir, aportarán a todas las comunas del país. Así, por ejemplo, se verán beneficiadas las quince comunas de la Región de Coquimbo.

El proyecto asegura mayor transparencia no solo porque va a permitir igualdad en los oferentes al presentar sus ofertas, sino que porque a partir de hoy y por primera vez estos casinos municipales también van a quedar sujetos a la supervigilancia de la Superintendencia de Casinos de Juegos.

También, nos preocupamos por la situación de los trabajadores actuales de los casinos y por eso se aprobó una indicación que señala que en la presentación de las ofertas económicas se debe asegurar la continuidad de una cifra no inferior al 80 por ciento de los trabajadores que tienen contratos de trabajo.

Para la historia fidedigna de la ley, como lo dice mi amigo y colega diputado José Miguel Ortiz, y para que no quede ninguna duda, quiero mencionar lo que dijo Francisco del Río, asesor de la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco, en la Comisión de Hacienda: Jamás se puede poner término a un contrato de trabajo de un trabajador de casino por término de la obra, del servicio que dio origen al contrato o por término de la concesión. Por principio de primacía de la realidad e independientemente de lo que diga la letra del contrato, estos contratos son indefinidos. Por lo tanto, se indemnizará a los trabajadores según sus años de servicio, o bien, se les mantendrán sus contratos vigentes, reconociéndoles su antigüedad, lo que tendrá un premio a la hora de la adjudicación.

Por todo esto y mucho más, tal como lo hicimos en la Comisión de Hacienda, vamos a aprobar en general y en particular este proyecto de defensa de los casinos municipales como parte del patrimonio público.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, en primer lugar, vayan mis saludos a todos los alcaldes presentes y también a quienes no pudieron venir.

Quiero saludar, especialmente, a nuestra querida alcaldesa y militante de la UDI Virginia Reginato y al alcalde de Puerto Natales, señor Fernando Paredes.

(Aplausos)

También vayan mis saludos a todos los concejales y dirigentes sociales que esta mañana han venido a seguir la discusión y votación de este proyecto.

Antes de referirme al proyecto, no puedo dejar de hacer un especial reconocimiento a usted, señor Presidente, tras su año de mandato en la Cámara de Diputados. Usted ha conducido esta Corporación con ecuanimidad, dando prestigio y relevancia a su cargo. Quiero destacar y reconocer ese hecho en forma muy especial.

(Aplausos)

Hoy, vamos a aprobar este proyecto de ley porque qué duda cabe que los casinos municipales contribuyen en forma determinante al desarrollo turístico y recreativo de sus respectivas ciudades. También entregan mayor solidaridad y mayor equidad presupuestaria a esos municipios para cumplir una función social en beneficio de quienes menos tienen. Por eso, vamos a aprobar este proyecto de ley. Es justo para quienes durante años han tenido estos casinos municipales, muchos de los cuales tienen más de un siglo de existencia.

Vamos a aprobar este proyecto de ley, porque además de ser justo y solidario, pone la mirada en el futuro. Lo más interesante es que la iniciativa no se queda solo en el beneficio a las comunas, sino que, como ya se sabe, el 10 por ciento de sus ingresos brutos va en beneficio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Así, ganan las comunas que tienen los casinos, ganan las comunas adyacentes, y gana la región.

Ahora, si observamos las cifras, estas resultan impresionantes. En la Comisión de Hacienda estimamos que, por el solo concepto de esta ley, habrá un incremento adicional al presupuesto de los gobiernos regionales en más de 13.176 millones de pesos. Los casinos regulados generan ingresos por 256 mil millones de pesos. Por su parte, durante el período 2012 los casinos municipales exhibieron ingresos por 131.760 millones de pesos. ¿Cuál es el porcentaje de ingreso bruto para los distintos municipios? Tal como lo resaltaba la alcaldesa de Viña del Mar, señora Virginia Reginato, en nombre de la Asociación de Municipios con Casinos, en el caso de Viña del Mar este representa el 45 por ciento del presupuesto de la comuna, es decir, más de 25 mil millones de pesos. En el caso de Pucón, este alcanza a 37 por ciento; en Iquique, 34 por ciento; en Puerto Varas, donde está mi querido amigo y alcalde Fernando Paredes, 31 por ciento; en Coquimbo, 20 por ciento, y en Arica, 15 por ciento, lo mismo que en otras comunas.

En resumen, estamos hablando de 45 mil millones de pesos que los casinos aportan al desarrollo de las comunas y a la promoción social de los vecinos que las integran.

Entonces, ¿cómo no vamos a apoyar una iniciativa de esta naturaleza? Además, se conjugan virtudes tan importantes como permitir una actividad lícita que incorpora diversión e inversión. Además, se promueve el funcionamiento de hoteles, restaurantes y actividades de promoción social y de desarrollo de la región, etcétera.

Asimismo, los alcaldes, cuando cuentan con recursos, pueden hacer inversión social, promover la cultura y el deporte en sus comunas, ayudar a las organizaciones vecinales a llevar adelante proyectos de distinta naturaleza; promover actividades positivas en los jóvenes y darle una mano a los adultos mayores, grupo cada vez más importante y determinante.

(Aplausos)

Por consiguiente, se dota a las comunidades de ciertos elementos que no podrían tener si esta ley no se aprobara. Solo una mirada mezquina podría llevar a algún parlamentario a rechazar el proyecto.

En razón de ello, esta bancada de diputados de la UDI, en presencia de la alcaldesa Virginia Reginato y del alcalde Fernando Paredes, entre otros, respaldará y votará favorablemente el proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull, por tres minutos.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los alcaldes que hoy nos acompañan y agradecer la lucha que la Asociación de Municipalidades con Casinos de Juegos ha venido dando desde hace varios años. Asimismo, agradezco a nuestra Presidenta de la República por haber escuchado la demanda de estos municipios y haber instruido a sus ministerios para que presentaran el mensaje que ahora debatimos en este Hemiciclo.

Como ariqueño me siento contento de que, en parte, se repare una injusticia que se estaba cometiendo especialmente con mi región, la de Arica y Parinacota.

El casino municipal de Arica, que perteneció otrora a la junta de adelanto, desde siempre ha sido patrimonio de todos los ariqueños y ariqueñas, siendo con ello parte de nuestra identidad como ciudad y un pilar fundamental para un municipio pobre.

Quiero insistir en que no se puede legislar en forma general en un país que tiene y vive distintas realidades en cada uno de sus territorios. Además, quiero destacar la consistencia que tiene este proyecto con las políticas de descentralización que más adelante deberemos legislar. El éxito de un gobierno regional se sustenta en tener una gran capacidad de planificación y que, a su vez, cuente con municipios potentes que sean los que lleven a cabo verdaderamente la ejecución de dichas políticas.

Por último, el hecho de que los casinos permanezcan en manos de los municipios por períodos prolongados significa dar tranquilidad a estos para que puedan proyectarse en su desarrollo. Por supuesto, eso conlleva una mejor estabilidad laboral para sus trabajadores, tema que también debemos legislar más adelante.

Por ello, anuncio que votaré a favor el proyecto. Hago un llamado a mis colegas para contar con su apoyo masivo a esta importante iniciativa que busca hacer justicia a los municipios con casino.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, en su momento me correspondió votar la Ley de Casinos vigente en el país. Sin embargo, cuando discutimos la iniciativa, los tiempos parecían bastante lejanos, porque daba la impresión de que nunca iba a llegar el 31 de diciembre de 2015.

En ese instante, recién aprobada la ley, mi amigo y alcalde de Pucón, Carlos Barra, me dijo: “René Manuel, aquí se cometió un error gigantesco, porque las siete municipalidades que tienen casinos son efectivamente el verdadero espíritu de la ley”. Y lo voy a explicar.

Cuando aprobamos esa ley, se dijo que era para fomentar e incentivar el turismo y crear nuevas zonas turísticas, información que se puede corroborar si revisamos cuál fue el verdadero espíritu de la ley. Sin embargo, a poco andar, nos dimos cuenta de que no hubo mucho interés por la parte turística del país, sino que, más bien, se privilegiaron los lugares donde había más recursos para que ganaran más dinero quienes se adjudicaran dichos casinos. Y así fue como se instalaron más de veinte casinos.

Por eso, Carlos Barra me dijo que las siete ciudades que tienen casinos municipales son auténticamente turísticas. Por ejemplo, Pucón, con 25 mil habitantes, recibe a más de 200 mil turistas en el verano, y lo mismo ocurre en Viña del Mar y las demás comunas con casinos municipales, que cuadruplican su población durante los meses de verano.

Entonces, cuando una comuna se acostumbra a tener un determinado presupuesto para manejar la ciudad y para que funcionen todos sus servicios básicos e instituciones, indudablemente, necesita esos recursos.

Esto se comenzó a pelear con mucha fuerza, y es así que tuvimos una reunión con los siete alcaldes en las oficinas del Casino Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora Virginia Reginato, quien nos invitó a cenar para conversar sobre el tema, cuando terminaba el gobierno del Presidente Piñera. Sin embargo, cabe destacar que nunca se acabó el entusiasmo de los alcaldes para seguir luchando por esta justa causa. Y es así como se logra que hoy estemos discutiendo este proyecto de ley.

Por lo tanto, cuando alabamos a unos u otros, también cabe hacerlo con las fuerzas vivas de cada una de estas siete comunas, que tuvieron algo muy importante que decir y que se cuadraron con sus alcaldes, independientemente de su color político, para que esos recursos no se perdieran. ¡Eso es lo importante! Lo demás, por lo menos para mí, no tiene mucho valor.

Sin embargo, a poco andar, algunos colegas diputados opinaron que a estas siete comunas les debíamos dar tres prórrogas de 15 años, con un total de 45 años. Pero, además, se asignó un 10 por ciento para las otras comunas. O sea, se desprendieron de un 10 por ciento.

Pero aquí viene la pregunta más importante: ¿Los casinos funcionan solos o con personas? Indudablemente, detrás de ellos hay personas -en este caso, los trabajadores de los casinos-, que es la parte más importante de toda industria o de todo compromiso social.

(Aplausos)

En ese momento, nuevamente me llama mi amigo Carlos Barra -como pulga en el oído- y, junto a los concejales de Pucón, sin ninguna distinción política, nos reunimos con la directiva nacional de los trabajadores de municipios en el Gran Hotel Pucón, para tratar su problemática. En esa oportunidad, comprometimos el apoyo a este proyecto de ley para, sobre todo, salvaguardar a los trabajadores de los siete casinos municipales. Hoy estamos cumpliendo ese compromiso.

(Aplausos)

Ahora bien, algunos podrían preguntar qué opinan los otros diputados. La verdad, hay que ser agradecido, porque han solidarizado con las siete comunas que tienen casinos, que son las ciudades auténticamente turísticas del país. ¡Cómo no reconocer lo que hace Coquimbo, Puerto Varas, la alcaldesa de Viña del Mar y las demás ciudades que tienen casinos municipales! Viña del Mar deleita al país con su festival, pero eso no es gratis. La alcaldesa me comentó que en tres oportunidades le destruyeron el reloj insignia de la ciudad, cuyo costo de reparación fue de 8 millones de pesos cada vez.

Se dice que el casino aporta 25 mil millones de pesos a la Municipalidad de Viña del Mar. Se me hace difícil pensar que un alcalde, de cualquier color político, pueda manejar Viña del Mar sin esos recursos. ¡Es imposible hacerlo, tanto en esa como en cualquiera otra municipalidad!

Felicito a los alcaldes, porque todos quienes han hecho uso de la palabra están de acuerdo con la iniciativa. Eso es lo que debe primar en el Congreso Nacional, y no la arrogancia de creerse dueño de la verdad o que el que tiene más votos pase la aplanadora. Todos podemos aportar para aprobar las mejores leyes para el país. Eso es lo que en definitiva van a agradecer esos siete alcaldes.

(Aplausos)

Me alegro mucho por ser parte de esta Cámara. Nunca me voy a olvidar de este proyecto de ley, porque, como dijo el Presidente de la Corporación, hoy se cumplen 25 años del retorno a la democracia. Y Dios me ha dado la suerte, junto a cinco diputados más, de estar en el Congreso Nacional desde 1990. Todos los que han pasado por el Parlamento han sido compañeros de estos seis diputados y eso por Dios que sirve, porque las relaciones humanas que hemos creado esos seis diputados no las tiene -lo digo con modestia- ninguno de los nuevos. Por eso, cuando no hay acuerdos, muchas veces somos los que tratamos de llegar a consensos.

El otro diputado del distrito, mi amigo Fernando Meza, me dijo que tenía razón y que hay que apoyar la iniciativa. En eso debemos trabajar.

Creo que tenemos que cambiar el eje político, por el momento que estamos viviendo. Las grandes obras, las grandes decisiones, las grandes cosas que el país necesita no deben tener color político, porque en las tribunas hay alcaldes de todos los colores políticos.

(Aplausos)

Ellos son siete alcaldes y nosotros 120 diputados, pero detrás de estas 7 comunas hay más de 1 millón de personas que serán favorecidas. ¡Ese es el bien común que perseguimos al aprobar esta iniciativa! ¡Qué importa que se modifique la ley N° 19.995 o que se hagan otras cosas! Lo importante es que esos recursos quedarán en las comunas de origen, y por eso debemos felicitarlos. Ojalá que nunca se nos pierda ese norte.

Por eso, estimados colegas, estimados amigos de las siete comunas, alcaldes, concejales y vecinos que habitan en ellas, tengan la certeza y la seguridad de que la Cámara de Diputados ha tomado conciencia de lo que significa este proyecto de ley.

Por lo tanto, sin titubear y con mucha fuerza, como Renovación Nacional, vamos a aprobar este proyecto de ley, porque creemos que es necesario para estas siete comunas que tanto necesitan esos recursos.

(Aplausos)

Quiero finalizar mis modestas palabras en nombre del alcalde Carlos Barra y de los seis concejales de la comuna de Pucón por la tremenda lucha que han dado para lograr que esto sea realidad, que es lo mismo que han hecho los representantes de las otras seis municipalidades. Así se demuestra que no sobra nadie en este país; todos tenemos que tirar la carreta para el mismo lado, para hacer de Chile una nación grande, noble y justa para todos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los alcaldes y dirigentes sociales de las distintas comunas que nos acompañan, pues sabemos que el esfuerzo que han hecho para estar presentes aquí es muy significativo, y también a los trabajadores de los casinos.

Este proyecto de ley responde a la preocupación que logró instalar la comunidad en la sociedad chilena. Quiero recordar que hubo marchas y movilizaciones, lo que permitió que el Ejecutivo y el Legislativo se dieran cuenta de que aquí había un problema social de grandes proporciones que no podía resolverse, simplemente, al dejar estos casinos, que son nuestros, en manos de empresas privadas, como se pretendía hacer al terminar el período de vigencia de la actual ley.

Los casinos municipales hacen un importante aporte a los municipios -ya se ha mencionado, pero es conveniente insistir en ello-, que va destinado a obras sociales. En el caso de Coquimbo, hay muchas actividades que el alcalde financia con recursos provenientes del casino municipal que van dirigidos a la gente más modesta, como programas sociales, apoyo en infraestructura, construcción de plazas, etcétera, de manera que quitar esos recursos a los municipios de Coquimbo, de Arica o de Iquique, evidentemente, tendrá un impacto social muy significativo, por lo que creo que la iniciativa resuelve el tema en forma acertada.

Además, este proyecto de ley contempla un criterio de equidad regional importante, porque las comunas no están aisladas, razón por la cual se destinará 10 por ciento de los ingresos de los casinos a los otros municipios de la región, que también tienen necesidades que debemos considerar.

Es importante señalar que esta iniciativa es muy necesaria, porque también resguarda un patrimonio: el de la propiedad del casino y lo que han sido años de gestión y de imagen pública. Sin este proyecto de ley, los casinos pasarían a un régimen privado, en el que no solo lo operará una empresa privada, sino que será dueña del casino, lo que implicará menores aportes económicos a los municipios. Además, significará que tendrá una propiedad respecto de la cual no ha hecho nada, que pertenece a la comunidad. Por lo tanto, creo que la iniciativa también vela por el patrimonio de la comunidad de esas comunas. Es necesario no perder de vista ese punto.

El colega René Manuel García dijo algo que es muy cierto, que no podemos olvidar: que los casinos no se mueven solos; efectivamente, hay máquinas, pero mucho más importantes son sus trabajadores y trabajadoras.

Ahora, si bien este proyecto de ley es un avance, todavía hay puntos en los cuales, lamentablemente, las empresas operadoras de los actuales casinos -lo digo con mucha franqueza y directamente-, como, por ejemplo, la del casino de Coquimbo, burlan la ley laboral de forma descarada, sin ningún tipo de inhibición ni límite. Según me explicaron los propios trabajadores del casino de Coquimbo, la empresa interpreta que al tener la concesión un plazo de término, de cuatro, cinco o seis años, la situación laboral de los trabajadores pasa a ser similar a la de los trabajadores sujetos a un contrato por obra o faena, porque tienen un tiempo límite. Por lo tanto, al término del contrato, no les correspondería recibir la indemnización por años de servicio. Esta situación ha llegado a ser de tal nivel que en el contrato de trabajo se estableció una cláusula que burla la ley, pues señala que no tendrían derecho a esta indemnización.

Es cierto lo que señala el diputado Matías Walker, en el sentido de que si esto llega a un juzgado laboral, en que un abogado defiende a los trabajadores, al final debería imperar el criterio de la realidad y debería hacerse valer el derecho a indemnización. Pero los trabajadores de Coquimbo se preguntan qué pasaría si cambia el operador y ellos se van. Como esperan recibir su indemnización, tendrán que ir a juicio, que puede durar tres o cuatro meses, tal vez un año, a la espera del resultado. En la práctica, esos trabajadores quedarán sin indemnización.

Por eso, pido al Ejecutivo que tome medidas que contemplen esta situación, porque es un problema que se da con los trabajadores de casinos. Pero -hay que poner atención a este punto- en los casinos también hay trabajadores de hoteles, a los se les intenta imponer un régimen similar. Por ejemplo, el contrato del hotel del Casino Enjoy también depende del acuerdo marco más global que se establece.

Entonces, tenemos trabajadores que, en la práctica, son precarizados, porque no se les respeta un derecho básico y fundamental, como es el derecho a indemnización, que no se quiere pagar por parte de esas empresas, que no son pequeñas ni medianas, sino que son consorcios transnacionales que tienen recursos de sobra para hacerse cargo de la indemnización de los trabajadores.

(Aplausos)

Por último, deseo destacar un punto que se ha hecho presente. Valoro mucho que en la Comisión de Hacienda se haya logrado imponer la indicación de que, al momento de entrar un nuevo operador, una nueva empresa, se respetará que al menos el 80 por ciento de los trabajadores que ya están laborando continúen con el nuevo operador. Es un tema fundamental, porque también hay mucha incertidumbre en los trabajadores en cuanto a terminar su período de cuatro años, por ejemplo, con la entrega de la concesión y que todos sean despedidos y no recontratados.

Este es un aspecto fundamental y un gran triunfo de su organización, porque los trabajadores fueron a La Moneda, vinieron al Congreso Nacional y muchas veces nos exigieron la atención de esta demanda. La indicación refleja que los trabajadores y trabajadoras de Chile, organizados y movilizadas, pueden lograr grandes triunfos como este. Por lo tanto, en este aspecto, les dedico mi más sentido homenaje.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, saludo muy afectuosamente a la ministra Ximena Rincón, que ha sido absolutamente fundamental en la tramitación del proyecto que hoy discutimos en esta Sala.

(Aplausos)

Muchas gracias, ministra Rincón, por toda la colaboración que prestó a los trabajadores, a los alcaldes y a las comunidades involucradas de las distintas comunas, que hoy celebramos la discusión de esta iniciativa en esta Sala.

Además, saludo especialmente a los alcaldes y a la alcaldesa de Viña del Mar, porque sin ellos hoy no estaríamos tramitando este proyecto. Tampoco se hubiese dado esta instancia si las comunidades de nuestras respectivas ciudades no se hubiesen movilizadas. Muchas gracias a la gente de Coquimbo, a la comunidad de Viña del Mar y a todas y todos los trabajadores de los casinos que se movilizaron para que este proyecto de ley pueda ser analizado hoy. Ojalá sea aprobado por unanimidad en la Sala de la Cámara de Diputados. De esa manera, los recursos de los casinos con carácter municipal se mantendrían, pues los municipios cuentan con un patrimonio que es un derecho. Si este se perdiera, en la práctica, nuestras comunidades estarían siendo expropiadas.

Por eso es tan importante defender los recursos de nuestras ciudades turísticas y el derecho que, histórica y tradicionalmente, han tenido de contar con casinos, y sumarse al régimen general de la Ley de Casinos para, de ese modo, aportar a las regiones.

Por lo tanto, la aprobación de este proyecto de ley, junto con las modificaciones que se están haciendo respecto de los actuales casinos municipales, agrega aspectos que permitirán a la Superintendencia de Casinos fiscalizar mejor el trabajo en esos lugares.

Ha sido una ardua y larga lucha, que se ganó gracias a la movilización de las comunidades. Sin embargo, como lo señaló la alcaldesa y los alcaldes, debemos hacer reconocimiento especial a nuestra querida Presidenta Michelle Bachelet, que tuvo la generosidad de enviar este proyecto de ley al Congreso Nacional.

(Aplausos)

De esta manera, se ha saldado una deuda pendiente que no se había podido pagar, pero que habíamos soñado quienes representamos a esas comunas. Esto permitirá hacer justicia a nuestras comunidades, porque los recursos que generan los casinos son muy importantes para el desarrollo social, urbano y comunitario.

Quiero agregar dos elementos más sobre la iniciativa. En primer lugar, me sumo a las palabras de los diputados Núñez y Walker, pues en la Comisión de Hacienda se incorporó una cláusula que garantiza que el 80 por ciento de los trabajadores -un porcentaje muy alto- mantenga su fuente laboral en las futuras licitaciones, lo que garantizará la continuidad de su trabajo en los casinos municipales a los que se les van a prorrogar las concesiones.

En segundo lugar, un grupo de parlamentarios, en forma transversal, presentaremos una indicación -al respecto, pediremos la generosidad a todas y todos los colegas para su aprobación- que señala que el plazo de prórroga de concesiones que se les entrega a los municipios es insuficiente, porque en muchos casos se tendrán que construir edificios. No es el caso de Viña, porque vamos a defender con dientes y muelas el actual edificio histórico que ha albergado al Casino Municipal de Viña del Mar. Pero en otras comunas será necesario construir edificios, por lo que se requiere un plazo mayor. De manera que pediremos la unanimidad a la Sala para que aprobemos una indicación con un plazo mayor de prórroga de las concesiones municipales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la ministra Ximena Rincón, quien ha sido artífice y conductora de este proyecto de ley tan importante, que modifica la ley N° 19.995 y prorroga el funcionamiento de los casinos municipales.

La Presidenta Michelle Bachelet ha cumplido su palabra al poner este tema en discusión y proponernos una iniciativa con la cual algunos están de acuerdo y otros no.

También aprovecho de saludar a los alcaldes presentes en las tribunas: de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Puerto Varas, Puerto Natales y, por cierto, de Pucón -la comuna que represento junto a mi colega René Manuel García en este Hemiciclo-, el señor Carlos Barra Matamala.

En cuanto al fondo de la materia, me gustaría aclarar que este no es un asunto de partidos políticos, ni de amigos ni de amigas, sino de Estado. Como tal, debemos mirarlo con una actitud más amplia, más envolvente, con más capacidad y con menos resquicios de sectarismo.

Cuando se elige a un diputado, a un senador, a un Presidente de la República, a un alcalde o a un concejal, se hace con determinada votación, pero tan pronto es electo pasa a representar a todo el universo que vive en el distrito, la circunscripción, el país o la comuna que representa. De manera que esto va más allá de los partidos políticos.

Ojalá esta fuera la tónica permanente en la discusión de todos los proyectos de ley que nos corresponde estudiar. Debemos tener una visión de Estado para analizar las diversas iniciativas que conocemos, en lugar de mirirlas con egoísmos particulares, sobre todo después del tirón de orejas que la ciudadanía le está dando a la clase política. Cuando nos desprendemos de los egoísmos, podemos legislar mejor, y este es uno de los casos que lo confirma.

El 31 de diciembre del año en curso terminará el plazo de las concesiones de los casinos municipales, salvo que aparezca una actitud de Estado en esta Cámara y comprendamos a cabalidad lo que estamos haciendo.

Si prorrogamos la concesión a los casinos municipales, aunque sea insuficientemente, como dijo el diputado Rodrigo González -yo también firmé la indicación para prorrogar el plazo más allá de los dos años que le concede el proyecto-, estaremos reafirmando nuestra voluntad para que los recursos que perciben las municipalidades mencionadas sigan siendo bien o mejor utilizados, para ir en ayuda precisamente de la gente que más lo necesita, porque somos testigos de esa realidad. Hablo por Pucón, pero estoy seguro de que esto también sucede en las demás comunas. Esos dineros no son para malgastarlos, sino que deben servir para mejorar la recolección de basuras, el ambiente en las comunas turísticas en las que están instalados esos casinos y, como ya se ha dicho, para ayudar a nuestros adultos mayores, a la gente con capacidades diferentes y cubrir las múltiples necesidades que tiene la ciudadanía, que muchas veces solo los concejales y los alcaldes pueden comprobar en terreno y, por tanto, buscarles solución con esos recursos.

Por lo tanto, la bancada del Partido Radical apoyará con fuerza el proyecto de ley y lo votaremos a favor.

(Aplausos)

Permítanme referirme al desarrollo turístico de La Araucanía.

Debo recordar que todos quienes han dirigido los destinos del país desde La Moneda: la Presidenta Bachelet y los entonces Presidentes Piñera, Lagos, Frei Ruiz-Tagle y Aylwin, han destacado el atraso monumental que sufre La Araucanía, región donde el Estado llegó setenta años más tarde que al resto del país. Se puede aminorar esa gran desigualdad a través del desarrollo turístico y, en ese sentido, esos casinos juegan un papel fundamental.

Por otra parte, reitero el llamado para que se respeten los derechos de los trabajadores, para que no sean maltratados y no sean dejados de lado a la hora de contratarlos o recontratarlos. A fin de cuentas, los casinos y los edificios son muy bellos y las bondades que ofrecen son muy convenientes, pero sin trabajadores no hay ninguna posibilidad de que esto que estamos pidiendo se transforme en realidad.

No quise hacer una intervención técnica. Simplemente, quiero señalar que votaremos a favor de que se prorroguen las actuales concesiones municipales, mediante la modificación del artículo 3° transitorio, para prorrogar las sedes actuales de los casinos de juego municipales por tres períodos de 15 años cada uno, lo que puede ser evaluado posteriormente.

Estos casinos contribuyen con buena parte del presupuesto municipal respectivo. Por eso es importante que los colegas que están en la Sala y que han manifestado en pasillos o en reuniones que no están de acuerdo con aprobar el proyecto, se den cuenta de que el daño que podemos producir a los trabajadores, a la ciudadanía, al Fondo Común Municipal y a los gobiernos regionales, que también van a recibir parte de las ganancias de los casinos, puede ser muy grande. Chile no está en condiciones de que nos demos gustos personales; necesitamos cerrar filas en torno al proyecto que envió el gobierno, que tiene larga data y es responsabilidad nuestra sacarlo adelante, para que los municipios aludidos sigan entregando servicios a la población y, sobre todo, para mantener el despegue turístico que necesitan comunas como Pucón.

Señor Presidente, por su intermedio, expreso mi satisfacción al alcalde de Pucón, don Carlos Barra Matamala. Además, le informo que desde el Ministerio de Obras Públicas se nos ha manifestado que la doble vía entre Freire y Pucón será una realidad, ya que esa obra se iniciará en este gobierno.

(Aplausos)

Esa es una gran noticia para el desarrollo turístico de La Araucanía, que permitirá que más gente visite los hermosos atractivos de la zona lacustre y, por cierto, se entretenga y deje también unos pocos pesos en el casino, porque de esa manera más de un vecino verá satisfechas sus necesidades.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado de la bancada de la Unión Demócrata Independiente -anteriormente hice uso de la palabra como diputado informante de la Comisión de Hacienda-, saludo a los siete alcaldes de las comunas afectadas por la ley de casinos y los felicito por la larga cruzada que han dado durante poco más de siete años, una verdadera batalla en defensa de los ciudadanos de cada una de esas comunas.

Especialmente, quiero reconocer a la alcaldesa de Viña del Mar, doña Virginia Reginato, presidenta de la Asociación de Municipios con Casinos, quien con mucha fuerza y coraje lideró este largo proceso.

(Aplausos)

Cuando la alcaldesa de Viña del Mar vio afectados los derechos de su comuna y de sus vecinos, no dudó ni un segundo en hacerlo presente al gobierno anterior, el del Presidente Piñera, quien lamentablemente no escuchó los argumentos que ella dio para modificar la actual Ley de Casinos. Ella tuvo el coraje para llamar a que se izaran banderas negras en toda la ciudad, en una demostración de valentía, de independencia y de compromiso con los vecinos de su comuna.

(Aplausos)

La felicito por el ejemplo que dio al resto de los alcaldes en la defensa de los derechos de sus comunidades, no solo a los actuales y a los futuros, sino también a los anteriores que no tuvieron la capacidad o la valentía para defender los intereses de Viña del Mar cuando se estaban perdiendo estos derechos.

También es justo reconocer a la Presidenta de la República, por entender la dimensión del problema y su impacto en la ciudadanía de estas siete comunas.

(Aplausos)

Obviamente, era algo muy difícil de resolver, pero ella tuvo la capacidad de formar un gran equipo, liderado por la ministra Ximena Rincón, que nos acompaña, e integrado por el ministro de Hacienda y subsecretarios, quienes se reunieron con los alcaldes y consensuaron una salida al problema que se concretó en este proyecto de ley.

Voy a justificar mi voto a favor. Hay tres grandes razones para ello, algunas de las cuales ya han sido dadas a conocer por otros parlamentarios.

En primer lugar, porque es de justicia, ya que se acaba la incertidumbre de los alcaldes y de los representantes de la ciudadanía de esas comunas, parlamentarios y concejales, en cuanto a que la ley vigente terminaría con los importantes ingresos que reciben esas municipalidades por este concepto, ya que el proyecto impide la privatización de cuantiosos recursos que son fundamentales para el desarrollo de las comunas, los que serían entregados a los operadores privados, de acuerdo con lo que dispone la ley vigente.

En segundo término -razón que me parece fundamental-, no implica recursos, porque mantiene la ubicación de los casinos en sus comunas de origen, las que los legisladores tuvieron presentes en su oportunidad, al permitir la actividad de los casinos mediante leyes particulares para cada una de ellas.

¿Alguien duda en esta Sala de la vocación turística de comunas como Arica, Iquique, Coquimbo, Puerto Natales, Pucón, Puerto Varas y, obviamente, Viña del Mar, que compite en el Cono Sur de América con balnearios tan importantes como Punta del Este, Mar del Plata, Río de Janeiro, en todas las cuales existe un casino municipal? Porque el casino municipal realiza una actividad complementaria a la industria del turismo -eso hay que entenderlo-; no es un privilegio. En estas siete comunas -cual más, cual menos-, la actividad turística es la principal fuente o sustento de empleos, de generación de recursos y de eliminación de la pobreza.

En tercer lugar, porque considero que el proyecto de ley es solidario, pues satisface la petición de otros alcaldes de comunas aledañas que solicitan participar del beneficio. Y el proyecto entrega un porcentaje importante a los gobiernos regionales que administran los consejeros junto con el intendente, para destinarlos a proyectos de interés social previamente evaluados.

Y por último, porque respeta a los trabajadores y les da continuidad laboral en un alto porcentaje, lo que me parece muy bien.

Con el apoyo de los parlamentarios de la bancada del Partido Unión Demócrata Independiente, anuncio que votaré a favor del proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer al Presidente Aldo Cornejo por la concesión de cuatro minutos en Incidentes, oportunidad en la que haré un reconocimiento a la Mesa de la Cámara de Diputados.

Entrando en materia, quiero decir que es falso, de falsedad absoluta, que durante la discusión de la ley N° 19.995, publicada el 2005, no nos hubiéramos preocupado de los siete casinos.

He integrado la Comisión de Hacienda junto con los diputados señores Enrique Jaramillo y Pablo Lorenzini y puedo afirmar con conocimiento que este proyecto comenzó a tratarse en 1994, el cual, naturalmente, sufrió muchas demoras.

Cuando estábamos a punto de culminar nuestra labor, por primera vez se conocieron las cifras de los recursos recibidos por los siete municipios -¡bienvenidos sean!- provenientes de los casinos.

En Viña del Mar, el 43 por ciento de su presupuesto municipal proviene de su casino; en Arica, el 15 por ciento; en Iquique, el 34 por ciento; en Coquimbo, el 20 por ciento; en Pucón, el 37 por ciento; en Puerto Varas, el 21 por ciento, y en Puerto Natales, el 15 por ciento. Es decir, era muy justo que buscáramos una normativa legal para alcanzar una prórroga en el funcionamiento de estos siete casinos municipales. Esa fue la visión de los legisladores de la época para elaborar una norma para los casinos, que finalmente aprobamos, en que establecimos diez años, que vencen el 31 de diciembre de 2015.

Pero existe una diferencia. Por primera vez, de acuerdo con la Superintendencia de Casinos de Juego, se otorga algo que es bueno recalcar: un 10 por ciento va para la comuna; otro 10 por ciento va al gobierno regional, y los ingresos por concepto de entradas van al erario nacional.

En aquel momento, la gran discusión fue la siguiente: con la Superintendencia de Casinos de Juego, eso iba a significar fiscalización y que la industria de las máquinas iba a ser homologada, ya que tendrían que cumplir estándares. Además, se estableció un porcentaje mínimo de retorno en premios, que está vigente en los 16 casinos. Se debía devolver el 85 por ciento

de lo que se juega. Así despachamos la ley N° 19.995. ¿Y qué pasó? La prorrogamos legítimamente.

Se presentaron varios proyectos de acuerdo, que buscaban prorrogar automáticamente por quince años, lo cual era imposible.

Nunca estuvo en duda que esas siete comunas tienen que mantener sus casinos, porque ahí está parte importante de su financiamiento y es de justicia. Además, se consideraba, de manera muy especial, que los trabajadores de esos siete casinos obtengan remuneraciones de acuerdo con los ingresos que se generan, como debe ser. Esperamos que así sea.

(Aplausos)

Algunos diputados, como José Pérez, Roberto Poblete, Jorge Ulloa, Cristián Campos, entre otros, están preocupados, porque si no hubiera casinos en sus comunas, después del cataclismo del 27 de febrero de 2010 habrían tenido enormes dificultades.

Entonces no se está criticando, sino que se quiere hacer bien las leyes. Debido a eso, celebramos dos sesiones durante la semana pasada y, al final, decidimos votar a favor, pero dejando claro que esta es la última posibilidad para que en un plazo de dos años se realice una licitación internacional y gane el que coloque el mejor aporte económico adicional.

Por lo expuesto, votaré favorablemente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, este proyecto de ley es muy importante, y no solo para las siete comunas que se han mencionado con insistencia durante las intervenciones y que forman parte de esta iniciativa legal que establece, entre otras cosas, la prórroga de los permisos de operación para los casinos de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales.

Este proyecto, además, es significativo porque si bien hoy tenemos una serie de problemas relacionados con esta materia, sobre todo por la irrupción de casinos ilegales en muchas comunas, lo que, desde mi punto de vista, es muy perjudicial, porque fomentan el juego en las poblaciones más populares y hace que miles de ciudadanos se involucren en ese sistema, la prórroga del funcionamiento de los casinos municipales es de enorme relevancia económica, toda vez que estos han jugado un rol muy importante en el desarrollo de esas comunas.

Quiero destacar lo que la alcaldesa de Viña del Mar -lo digo independientemente de que no sea del sector político que represento- hace con parte de los recursos que ingresan a las arcas municipales provenientes del casino. También lo he conversado con el alcalde de Puerto Varas, el señor Álvaro Berger. Recuerdo que en una oportunidad, la alcaldesa entregó recursos a más de cuatrocientas organizaciones sociales de la comuna con aportes que ingre-

saban gracias al casino. Eso es tener una visión amplia, porque los recursos originados por los casinos no solo deben destinarse a hermostrar las ciudades -lo que también celebro-, sino también para que la gente sienta que el casino contribuye en algo a su diario quehacer en la población, en el club deportivo, en las instituciones sociales de todo tipo.

Hay muchos casinos que generan recursos importantes, no solo a través del pago de las patentes, sino que también juegan un rol muy importante para apoyar la labor de los municipios en caso de eventos culturales o cuando hay problemas de cualquier tipo, como ocurrió -lo quiero destacar- en mi zona, cuando ocurrió la catástrofe del invierno pasado, donde hubo desbordes de ríos que significaron pérdidas de casas completas en la comuna de Río Negro, con la que el casino de Puerto Varas no tiene una vinculación directa. Pues bien, en esa oportunidad, un jardín infantil particular subvencionado perdió todo, y el casino de Puerto Varas no dudó un instante cuando le pidieron el apoyo para reponer todos los materiales para los niños humildes de la comuna de Río Negro. Cuando se práctica esa concepción social, es imposible no reconocer iniciativas como esta, que vamos a aprobar, que consiste en otorgar una prórroga de dos años para que se realice el proceso de licitación.

Dicho lo anterior, que es muy positivo, quiero destinar dos minutos a destacar algunos aspectos que me parecen insuficientes, algunos de los cuales venimos conversando desde hace largo tiempo, con grandilocuentes discursos pronunciados por algunos colegas.

En las tribunas se encuentran los dirigentes de los trabajadores de los casinos de todo el país -para quienes pido un gran aplauso-, ya que han jugado un rol muy importante para salvaguardar los derechos de los trabajadores.

(Aplausos)

Por ejemplo, de mi zona están, entre otros, Carlos Gómez, Víctor Guinao, Roger Loayza, quienes junto con otros dirigentes nacionales han jugado un rol importante para hacer un llamado de atención respecto de un tema: que cuando se termina la concesión de un casino, los trabajadores no tienen indemnización. Eso no puede ser posible, sobre todo en un año en que, como gobierno, hemos comprometido una reforma laboral, la que también tiene que considerar a los trabajadores.

Por lo tanto, con el mayor de los respetos hacia nuestro gobierno, quiero decir a la señora ministra que es necesario que incorporemos la indemnización a los trabajadores cuando termina una concesión, porque en la actual redacción del proyecto hay un vacío gigantesco. Me han dicho que en las bases de licitación se incorporará la recontractación del 80 por ciento de los trabajadores al término de una licitación, lo que es un avance, pero no queda salvaguardado ese tema fundamental. Creo que los operadores de casinos tienen dinero suficiente como para pagar los derechos de los trabajadores, algo que es básico y clave.

(Aplausos)

Si el resto de los empresarios de Chile debe pagar indemnización, ¿por qué no lo hacen los empresarios de casinos a trabajadores que cumplieron trece, quince, dieciséis, diecisiete o más años de servicios en un casino?

Creemos que eso es actuar con justicia social, sobre todo cuando estamos prorrogando las actuales concesiones municipales por dos años, lo que permitirá que esos concesionarios obtengan más recursos, además de que seguramente los actuales operadores de los casinos tendrán la primera opción para seguir operándolos.

Reitero que la situación de los trabajadores no ha sido completamente satisfactoria para nosotros. Es un avance importante, que agradecemos a la señora ministra Ximena Rincón y a los subsecretarios del Trabajo y de Desarrollo Regional, pero no es suficiente. En Chile muchas veces trasladamos responsabilidades a reglamentos o bases, pero cuando algo no queda escrito en el texto de la ley, al final no se transforma en un elemento que beneficie a los trabajadores.

(Aplausos)

Por eso, en representación de los cuatrocientos trabajadores del casino de Puerto Varas y de los miles de trabajadores de casinos de Chile que están en esa situación, pero también de los miles de trabajadores del nuevo sistema de casinos que están regidos por la superintendencia respectiva, quienes también soportan el mismo problema, pero estarán supeditados a lo que diga la correspondiente ley que se dicte en 2029, cuando termine la concesión, debo señalar que es necesario legislar sobre esta materia.

Proponemos al país realizar una reforma laboral, pero nos olvidamos de que estos trabajadores, que tienen familia, no recibirán indemnización cuando termine la correspondiente concesión, beneficio a que tienen derecho los trabajadores chilenos.

Señor Presidente, por su intermedio felicito en la persona de la señora ministra la predisposición del gobierno para tramitar la iniciativa. Considero que es un avance importante. Ella nos dijo afuera de la Sala que había que despachar esta iniciativa de ley sí o sí, porque en diciembre próximo vencen las actuales concesiones, y esta prórroga de dos años permitirá generar los mecanismos y las condiciones para que se establezca una licitación abierta, transparente -incluso, puede ser internacional-, en la que podrán participar todos los oferentes que lo deseen. Ojalá que en sus bases se establezcan claramente los derechos de los trabajadores de casinos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en primer lugar, vayan unas palabras de agradecimiento a su gestión a la cabeza de esta institución, labor que califico de brillante.

Es evidente que la sociedad tiene una apreciación negativa del juego como actividad y como industria. Es por eso que estableció una prohibición general, con excepciones y, sobre todo, con compensaciones que contradicen las externalidades negativas que genera el juego. Por mucho tiempo las excepciones estuvieron en manos municipales. Se trató de decisiones

del Estado, concretadas por medio de iniciativas tramitadas en el Congreso Nacional y que se convirtieron en leyes, mediante las cuales se crearon casinos en Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales, por distintas razones: geopolíticas, sociales, de desarrollo turístico, para sacar a una zona de la depresión económica, etcétera.

Cuando en el Parlamento se aprobó la Ley General de Casinos, se mantuvo como excepción a los casinos municipales por un plazo de diez años, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2015. Mientras eso durara, no se les aplicaría la supervisión y el control de la superintendencia respectiva ni las exigencias de aporte al conjunto de la región, que establece la ley.

En 2013, un grupo de diputados de la UDI, con apoyo transversal, presentó un proyecto de acuerdo para que esa excepción se mantuviera de manera indefinida en el tiempo. Pero la Cámara, felizmente, rechazó ese proyecto de acuerdo, por dos razones fundamentales.

En primer lugar, por la injusticia que representaba mantener la asimetría legal de que un grupo de casinos no estuviera afecto al control y supervisión de la superintendencia, mientras que otros sí estaban sujetos a esas exigencias.

En segundo lugar, más importante todavía, por el hecho de que el resto de las comunas de la región en la cual está inserto ese casino no recibe ni un solo peso de aporte de esa actividad.

La verdad es que después de ser rechazado ese proyecto de acuerdo por ahí por agosto de 2013, insistimos en reiteradas oportunidades durante 2013 y 2014 para que el Presidente Piñera enviara un proyecto que apuntara en la misma dirección del enviado por el gobierno de la Presidenta Bachelet, con el objeto de que incorporara a todos los casinos, sin excepción, a la supervisión y control de la superintendencia. Ese es el primer aspecto que estamos aprobando de esta futura ley: que no habrá ningún casino que no esté sujeto al control y la supervisión de la superintendencia. Además, aumenta sus atribuciones y eleva las sanciones para que sean efectivamente desalentadoras de conductas transgresoras de la ley.

También iguala a todos los casinos, ya que dispone que los casinos municipales deberán entregar el 10 por ciento de sus ingresos brutos al Fondo de Desarrollo Regional. Es decir, todas las comunas de la región en que se ubican casinos municipales se verán beneficiadas de la actividad que realicen esos lugares de juego.

A mi juicio, lo más importante, además de los dos elementos mencionados, es que el proyecto decide nivelar hacia arriba en relación con el aporte que hacen los casinos al desarrollo de la comuna donde están insertos. En efecto, cuando se renueven las concesiones, no solo respecto de los casinos municipales, sino de todos los casinos de Chile, lo que decidirá la entrega de la concesión a un determinado grupo de inversionistas no estará vinculado a las características del edificio, pues el factor desequilibrante será la magnitud del aporte que comprometa ese casino al desarrollo local. Eso que vale para Viña del Mar, Coquimbo, en fin, también se aplicará a todas las ciudades en que existan casinos privados.

Lo anterior significa que le vamos a sacar el jugo a la actividad y a la industria del juego, para que efectivamente represente un aporte al desarrollo local y un impulso al desarrollo de las comunas.

Tengo una sola inquietud, de la que no se hace cargo completamente el proyecto de ley, que tiene que ver con las comunas inmediatamente contiguas a las favorecidas con el proyecto. Hubiese querido que el proyecto contuviera un aporte diferenciado y específico cuando se trate de conurbaciones, como Valparaíso, respecto de Viña del Mar; La Serena, respecto de

Coquimbo; Alto Hospicio, respecto de Iquique. Sin embargo, aprobaré el proyecto, porque representa, sin duda alguna, un avance muy significativo respecto de la situación actual.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, antes que todo, agradezco a la Presidenta Michelle Bachelet, quien, sin duda, ha honrado su palabra al enviar este proyecto de ley al Congreso Nacional, ya que aclara un tema que inquietaba a quienes habitamos en alguna de las siete ciudades que tienen casinos, pues veíamos que el plazo avanzaba, pero no se daba una solución.

Agradezco, por supuesto, la lucha que durante años han dado los alcaldes y concejales de esas siete comunas-casino, porque, como sin duda también lo hace el alcalde de mi ciudad de Iquique, Jorge Soria, están pensando en su comunidad, en su gente, en la calidad de vida que posibilita la contribución que hace el casino al presupuesto comunal. No me cabe la menor duda de que los alcaldes de esas siete comunas viven pensando en el bienestar de cada uno de sus habitantes. Y no puede ser menos. Por eso la ciudadanía los elige: para que sigan pensando en el bienestar de todos. Aquí estamos nosotros pensando y legislando para esas siete comunas-casino.

Hace un tiempo discutimos la Ley de Pesca. En esa oportunidad a siete familias les dejamos todos los recursos marítimos; todos los peces de la república pasaron a ser de siete familias.

Acá entendimos que había que permitir que siete comunas continuaran dando bienestar a su comunidad a través de los casinos de juego, y no pensar en siete pesqueras que lo único que querían era enriquecerse y seguir apropiándose de recursos que nos pertenecen a todos los chilenos.

Se encuentran presentes en las tribunas alcaldes que han dado una larga lucha para que sus respectivas comunas tengan el beneficio y el privilegio de poder seguir fomentando el turismo y enriqueciendo la calidad de vida de cada uno de los habitantes que vivimos en ellas.

En relación con el proyecto de ley, saludo el hecho de que, primero, asegura los ingresos que los municipios obtienen actualmente por los casinos de juego. Ese es un gran hecho.

Segundo, que en el otorgamiento de las futuras licencias de explotación primará un criterio económico, lo cual antes no estaba considerado. Ahora ello sí se contempla, lo que, obviamente, se reconoce y es importante. ¿Por qué? Porque los casinos tienen que seguir aportando al desarrollo del turismo, al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes de las ciudades donde se emplazan.

Por último, saludo el hecho de que la Superintendencia de Casinos tendrá más atribuciones, pues hoy existe una sola reglamentación y una sola supervigilancia en la materia. Esto podría ser un detalle en el contexto de lo que está viviendo el país: una corrupción no menor, disfrazada durante muchos años, en la que se advierte una ligazón entre la política y el dine-

ro. Sin embargo, creo que deben evitarse todas las formas de lavado de dinero, de lavado de activos. Mientras más atribuciones tenga la Superintendencia de Casinos -este proyecto se las entrega-, se evitará la comisión de ilícitos y un aprovechamiento de los casinos para el lavado de activos, lo que, por supuesto, hoy la ciudadanía reprocha con fuerza, pues quiere que termine la ligazón entre dinero y política, y entre dinero y lavado de activos.

Lo que estamos por aprobar es una gran noticia. Al igual que el diputado Daniel Núñez, me declaro a favor del proyecto, porque va en beneficio de todos los habitantes de las siete comunas que se verán favorecidas. Así como antes, sin tomar en consideración al país, fuimos en beneficio de siete familias que se están enriqueciendo con la pesca, hoy esta iniciativa va en favor de casi un millón de habitantes de siete comunas.

Por último, reitero que, sin duda, esta es una gran noticia para Chile entero.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, en este debate quiero abordar un asunto que, por lo menos en mi distrito y en gran parte de las comunas del país, es extraordinariamente serio.

Por su intermedio, señor Presidente, le planteo a la señora ministra que, dado que este proyecto entrega facultades a la Superintendencia de Casinos, también podríamos resolver en él la materia a la cual paso a referirme.

Las regiones no tienen solo un casino; en la comuna de Viña del Mar no existe únicamente un casino. En efecto, en las comunas hay una enorme cantidad de casinos a consecuencia de la proliferación de las máquinas de juegos de destreza.

No hemos podido, bajo ninguna fórmula, resolver ese problema, porque ni la Superintendencia de Casinos de Juego ni la Contraloría General de la República tienen la facultad de fiscalización, y porque los municipios no pueden hacer nada.

Si uno recorre el paseo Ahumada, en el centro de Santiago, comuna perteneciente a la región que, por ley, se encuentra imposibilitada de contar con casinos de juego, puede contar al menos cuatro pequeños casinos instalados allí, en pleno centro de Santiago, a metros de La Moneda. Eso se debe a que no hemos podido resolver lo relativo a los juegos de destreza. Hoy, tales juegos son incluso más sofisticados, son computacionales, y se están desarrollando en todo el país.

Por tanto, solicito al gobierno resolver dicha situación, porque, tal como manifestaron muchos colegas en esta Sala, los juegos de azar, los juegos de casino son, desde el punto de vista de la sociedad, un problema, porque la gente entra a ellos a gastar la poca plata que tiene.

Por eso, pido al Ejecutivo que ingrese una indicación en el segundo trámite constitucional del proyecto, en el Senado, a fin de entregar a la Superintendencia de Casinos de Juego la facultad para clausurar todos aquellos lugares donde existan juegos de azar, incluso los com-

putacionales, porque no son casinos, no entregan recursos a su comuna ni a su región, y no aportan dinero al Estado, pues ni siquiera pagan impuestos.

Para solucionar el punto, pido que se incorpore en el proyecto un artículo simple y sencillo que entregue la mencionada atribución a la Superintendencia, pues es la entidad encargada de fiscalizar a los casinos en todo lo que diga relación con la explotación de los juegos de azar.

Basta con establecer dicha atribución en este proyecto, que justamente entrega facultades a la Superintendencia respecto de los casinos de juego autorizados por ley. La lacra no está en esos casinos autorizados, sino en los que mencioné, que se encuentran instalados en todo el país. Así, por ejemplo, la comuna más pequeña de mi distrito tiene locales donde funcionan máquinas de juegos de azar y de destreza. No hay cómo resolver este problema si no es mediante una ley.

Lo anterior, para que operen en Chile solo los casinos que autoriza la ley y se establezca un marco regulatorio sobre el problema que mencioné.

Por último, cabe recordar que tenemos una ley vigente que hace diez años promovieron los gobiernos de la Concertación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Recabo el acuerdo de la Sala para que el diputado señor Schilling haga uso de la palabra por tres minutos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la ministra señora Ximena Rincón.

-Aplausos en las tribunas.

La señora **RINCÓN**, doña Ximena (ministra secretaria general de la Presidencia).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los honorables diputados y diputadas, así como a los alcaldes y alcaldesas, y a los trabajadores y trabajadoras de cada uno de los municipios que hoy nos acompañan en las tribunas.

Hace algún tiempo, el señor Presidente de la Cámara, por mandato de sus colegas, se reunió con la Presidenta de la República para señalarle la importancia de avanzar en la solución del problema que aqueja a los siete municipios favorecidos por el proyecto en estudio.

Sostuvimos reuniones con todos los parlamentarios de esas comunas. En innumerables oportunidades nos reunimos con los alcaldes y sus equipos de trabajo. Como ministerio, también tuvimos la posibilidad de recibir a los trabajadores y trabajadoras de los casinos de que trata la iniciativa en tramitación. Ese día no pude acompañarlos, pues mi padre había fallecido.

Hemos hecho un buen trabajo entre el Congreso Nacional y el Ejecutivo. El ministro de Hacienda y el subsecretario de esa cartera, señores Alberto Arenas y Alejandro Micco, respectivamente; el superintendente de Casinos de Juego y su equipo, y, por cierto, el equipo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, han entendido que lo planteado por los siete alcaldes en relación con la materia de que trata esta iniciativa involucra no solo a sus administraciones, sino también a los municipios y a las regiones que representan.

La solución que propone el proyecto de ley, tratado en la Comisión de Hacienda de la Cámara -de paso, agradezco a su Presidente, diputado señor Pablo Lorenzini, y a cada uno de sus integrantes por la aprobación de la iniciativa-, plantea un modelo que permite hacernos cargo de lo que ocurriría a fin de año, mediante la prórroga por dos años del funcionamiento de los casinos municipales, tiempo necesario para evaluar las concesiones futuras en los municipios respectivos.

Además, la iniciativa propone robustecer las sanciones, aumentar las facultades de la Superintendencia de Casinos de Juego y posibilitar el ingreso de esos siete casinos a la regla general en materia de fiscalización.

Junto con ello, se da cuenta del problema profundo que teníamos, a través de la mantención del modelo que hemos impulsado en esta normativa por un plazo de 45 años, con la posibilidad de prorrogar con posterioridad a dicho período.

También se establece la modificación del mecanismo de otorgamiento de permisos de operación, para lo cual se pasa de un modelo de subasta, conocido como “concurso de belleza”, a un sistema basado en la presentación de una oferta económica, la que consiste en una cantidad de dinero que el postulante a un permiso de operación para casinos de juegos ofrece pagar anualmente, por sobre el impuesto específico, a las municipalidades en que esté instalado su casino de juego, una vez que entre en operación. Con ello se beneficia directamente no solo al municipio, sino también a las respectivas regiones, porque aumenta el porcentaje de dineros que quedarán en el territorio.

Ese nuevo mecanismo se aplicará tanto para los casinos municipales como para todos los demás permisos que con posterioridad se liciten o renueven.

Por otra parte, se actualizan las facultades de la Superintendencia de Casinos de Juego para investigar a los postulantes a un permiso, como asimismo para fiscalizar y sancionar a los casinos en actual operación. Para tal efecto, se precisan las causales de revocación vinculadas con el lavado de activos, comisión de infracciones económico-administrativas o falta de idoneidad comercial, financiera o penal, de inversionistas y sus socios, tema que está presente hoy en el debate nacional.

Finalmente, también nos hacemos cargo del problema que afecta a los trabajadores. Los diputados y las diputadas fueron especialmente insistentes en ese punto. Reconozco la preocupación de cada uno de ustedes en tal sentido. Podría mencionarlos con nombre y apellido, pero el olvido de algunos haría injusta mi relación.

En la actualidad, los contratos indefinidos tienen esa calidad sobre la base del principio de primacía de la realidad, por tratarse de trabajos continuos y que se desempeñan en lugares determinados, razón por la que al término de una relación laboral debe reconocerse y pagarse la indemnización de los trabajadores.

Hay jurisprudencia en esa materia, sin perjuicio de lo cual nos hacemos cargo de lo que se ha planteado hoy en esta Sala. Creemos que si como Ejecutivo es necesario revisar la norma

general para precisar aquello, debemos hacerlo en el curso del trabajo legislativo relacionado con la iniciativa en debate.

Todos conocemos en qué situación quedarán los casinos de juego de esos siete municipios si no se aprueba este proyecto de ley, puesto que sus permisos de operación vencerán a fin de año. Por eso, se deben resguardar los intereses de quienes laboran en esos lugares. Algunos hablan de 1.500 trabajadores y otros de 7 mil; pero independientemente de la cantidad, es importante hacerlo, lo que nos hace parte de la preocupación por su situación.

Como forma de recoger ese principio, en el reglamento y en las bases de licitación se establecerán condiciones de recontractación que darán prioridad a quienes las ofrezcan. Además, se establece un porcentaje no menor en el sentido de premiar a aquellos que postulen a la concesión de esos casinos.

El trabajo de esta Sala es un reconocimiento al esfuerzo de esos siete alcaldes y de sus equipos, pero también a la preocupación de los diputados y de las diputadas que tienen las sedes de esos casinos en las comunas en que se encuentran sus distritos, así como a todos los casinos que, tras la entrada en vigencia de la nueva ley, se instalaron hace nueve años.

Damos pasos importantes para solucionar un problema, pero también damos pasos importantes para actualizar la legislación y hacerla mucho más fuerte y más pertinente a la realidad que vive nuestro país.

Por último, quiero señalar que como Ejecutivo agradecemos el trabajo de ustedes y que recogemos lo planteado en la Comisión de Hacienda en las sesiones en que se reunieron con nosotros, así como lo que se ha dicho en esta Sala en cuanto a la necesidad de reforzar las normas de protección de los trabajadores en aquellos ámbitos en los que está en tela de juicio el pago y el reconocimiento de la indemnización que en justicia les corresponde.

Muchas gracias a cada uno de ustedes.

He dicho.

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Cerrado el debate.

Señores diputados, dado que quedan menos de quince minutos para el término del Orden del Día, solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el proyecto que figura en segundo lugar de la Tabla de la presente sesión, que propone modificar la ley que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica, lo tratemos en el primer lugar de la Tabla de la sesión de mañana.

De existir acuerdo en tal sentido, se dará por terminado el Orden del Día.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.995 y prorroga el funcionamiento de los casinos municipales.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas son propias de ley simple o común.

-Durante la votación:

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, a pesar de que, como señalé en mi intervención, estoy absolutamente a favor del proyecto, anuncio que, en virtud de lo establecido en el artículo 5° B de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, me inhabilito en la votación.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, se dejará constancia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 0 voto; hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Ciccardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; Espinosa Monardes Marcos; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Sabag Villalobos

Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Ryselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Girardi Lavín Cristina; Letelier Norambuena Felipe; Melo Contreras Daniel; Soto Ferrada Leonardo.

-Se inhabilitó el diputado señor Espinoza Sandoval Fidel.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Se han presentado dos indicaciones, de los diputados señores Ignacio Urrutia, Rodrigo González, Fernando Meza, Pedro Browne y Gustavo Hasbún, las cuales no proceden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Corporación, en relación con lo establecido en el artículo 188 del mismo texto reglamentario.

Por lo tanto, por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se declara aprobado también en particular, con la salvedad de la letra d) del número 7) del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Jackson.

En consecuencia, corresponde votar la letra d) del número 7) de artículo único del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Ciccardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; Espinosa Monardes Marcos; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún

Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Jackson Drago Giorgio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Girardi Lavín Cristina; Letelier Norambuena Felipe; Melo Contreras Daniel; Soto Ferrada Leonardo.

-Se inhabilitó el diputado señor Espinoza Sandoval Fidel.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Despachado el proyecto.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA UNIVERSALIDAD EN LA COBERTURA DEL PILAR SOLIDARIO DE PENSIONES, CONSAGRADO EN LA REFORMA PREVISIONAL

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 215.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución de las diputadas señoras Cristina Girardi, María José Hoffmann; del diputado señor Pedro Browne, de la diputada señorita Karol Cariola, del diputado señor Fidel Espinoza, de las diputadas señoras Alejandra

Sepúlveda, Marcela Hernando; de los diputados señores Gabriel Boric y Vlado Mirosevic, y de la diputada señora Jenny Álvarez, en cuya parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Oficiar y solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que:

1. Redefina el universo beneficiario, identificando al 20 por ciento más rico y permitiendo que el 80 por ciento más pobre y vulnerable acceda efectivamente a los beneficios del pilar solidario sin la aplicación de instrumentos de focalización.
2. Califique cobertura del pilar solidario a los pensionados de los primeros cuatro quintiles.
3. Estudie, analice y envíe a la brevedad un proyecto de ley que establezca la universalidad en la cobertura del pilar solidario de pensiones, consagrado en la reforma previsional.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, este proyecto de resolución, suscrito por varios diputados, parte de la base de un dato que todos conocemos: que las jubilaciones y pensiones para la mayoría de los adultos mayores son paupérrimas.

Le reforma previsional de 2008, sancionada mediante la ley N° 20.255, apuntó a mejorar esta situación, para lo cual se creó el aporte previsional solidario. La modificación a la ley tenía como objetivo determinar el 60 por ciento más pobre de los beneficiarios del sistema. En la misma ley quedó establecido que un reglamento determinaría la forma de calcular ese porcentaje con un instrumento distinto a la ficha de protección social.

Durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera se creó, mediante decreto N° 14, del Ministerio del Trabajo, el instrumento técnico de focalización (ITF), con lo cual muchos adultos mayores que ya habían recibido ese beneficio, lo perdieron. No solo no accedieron nuevos pensionados al beneficio, sino que, reitero, muchos de los que lo habían recibido, lo perdieron.

Es importante señalar que para gran parte de los adultos mayores, el aporte previsional solidario significaba una ayuda muy importante -en algunos casos, más del 50 por ciento del monto de la pensión- para incrementar sus ingresos. Por lo tanto, la pérdida fue brutal.

Nos reunimos con el director del Instituto de Previsión Social de la época, quien nos señaló que era un problema del instrumento, como si este se generara solo o no estuviera nadie detrás de su creación.

Solicitamos audiencia con el entonces ministro del Trabajo, pero nunca nos quiso recibir. En el actual gobierno, nos reunimos con la ministra Javiera Blanco, y ella se comprometió a estudiar el tema.

Muchos pensionados han vuelto a optar a este beneficio, pero no han obtenido una respuesta favorable. Por lo tanto, a través de este proyecto de resolución pedimos generar un nuevo instrumento inclusivo, con el objetivo de universalizar los beneficios, no de recortarlos.

Considero que es más fácil identificar al 20 por ciento de pensionados más ricos que al 80 por ciento de los pensionados más pobres. Por eso, solicitamos que el instrumento permita el

acceso al beneficio de ese 80 por ciento, es decir, de los pensionados más pobres y vulnerables. Eso simplificará muchísimo las cosas.

A través de este proyecto de resolución, solicitamos la modificación de este instrumento, de modo de asignar a la mayor cantidad posible de pensionados y jubilados los beneficios aprobados por el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Para hablar a favor del proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero sumarme a las palabras de la diputada Girardi.

En nuestros distritos, cada uno de nosotros recibimos quejas permanentes en relación con esta situación.

Cabe precisar que el Ejecutivo es quien tiene la facultad de modificar este instrumento.

Como se sabe, muchos adultos mayores dejaron de recibir el aporte previsional solidario, que corresponde a alrededor de 50 mil pesos mensuales. ¡Por Dios que son importantes esos recursos en sus pensiones!

En la sesión especial de ayer, a la que asistió la ministra del Trabajo y Previsión Social, Javiera Blanco, se abordó el tema de las bajas pensiones.

Por último, anuncio que también me sumo a este proyecto de resolución, porque muchos pequeños agricultores han sido afectados por el retiro de este beneficio. Ojalá que el gobierno acoja este llamado.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para otorgar la palabra al diputado Fidel Espinoza, quien desea hablar a favor de este proyecto de resolución?

Acordado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, me sumo a las palabras de las autoras del proyecto de resolución, diputadas Cristina Girardi y Alejandra Sepúlveda, en el sentido de que es de enorme importancia que se redefina, como muy bien lo dice el proyecto, el universo de beneficiarios del pilar solidario de pensiones.

Causa enorme tristeza ver cuando personas y familias que viven de una pensión, la pierdan por un incremento de puntaje en su ficha de protección social, en circunstancias de que ese beneficio es de enorme relevancia para ellas.

A mi juicio, las pensiones básicas solidarias -sería bueno discutirlo con el Ejecutivo- deben ser para toda la vida, excepto cuando ocurra un cambio muy drástico en la condición socioeconómica del beneficiario que justifique su pérdida. En ese sentido, se deben entregar los instrumentos necesarios al organismo respectivo para evaluar la situación en particular.

Las modificaciones realizadas al instrumento de medición durante el gobierno anterior significaron la pérdida de pensiones, situación que afectó a miles de personas que hasta el día de hoy no la recuperan, lo que les ha provocado trastornos brutales en su quehacer.

Por eso, debemos apoyar con fuerza este proyecto de resolución.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Para hablar en contra del proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya Claudio; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Cicardini Milla Daniella; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Hernández Hernández Javier; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Poblete Zapata Roberto; Rathgeb Schifferli Jorge; Robles Pantoja Alberto; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto Ferrada Leonardo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Ryselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

IMPLEMENTACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA ADULTOS MAYORES

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- El señor Secretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 216.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución de las diputadas señora Maya Fernández y señorita Karol Cariola, y de los diputados señores Pepe Auth, Claudio Arriagada, Jaime Pilowsky, Víctor Torres, Manuel Monsalve, Guillermo Teillier y Gabriel Boric, en cuya parte resolutive señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que se implemente un seguro complementario de salud para adultos mayores, tanto para quienes pertenecen al sistema público de salud, correspondiente a Fonasa, como para personas de la tercera edad con menor capacidad de pago y que estén afiliadas a una isapre, de modo tal que este seguro cubra el total del valor adicional que deben pagar los adultos mayores por las atenciones médicas, compra de bonos, servicios hospitalarios, ambulatorios, o compra de medicamentos y/o prótesis.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Para hablar a favor del proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, los adultos mayores constituyen el 16 por ciento de nuestra población. Una de sus mayores preocupaciones, además de la relacionada con las pensiones, es el alto costo que deben enfrentar en materia de salud.

Debemos abordar este tema como país, a fin de terminar con la discriminación que sufren nuestros adultos mayores, cuyos planes de salud no cubren el ciento por ciento de los costos de las prestaciones -según algunos expertos, solo cubren 20 o 30 por ciento de ellos-, debido a lo cual, en muchas ocasiones, no pueden cubrir el copago. Además, como se sabe, debido a su edad no pueden contar con ningún seguro complementario.

Necesitamos políticas a largo plazo, pero también a corto plazo, que permitan terminar con esta discriminación, de manera que los adultos mayores puedan contar con una mejor calidad de vida.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Para hablar a favor del proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, agradezco que nuestro Parlamento esté cada día más preocupado de los adultos mayores de nuestro país. Al respecto, si usted observa las estadísticas, podrá constatar que muchas discusiones que se han llevado a cabo en esta Sala

dicen relación con esta materia. Bien merecido lo tienen nuestros adultos mayores, pues existe una deuda histórica para con ellos.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor del proyecto, por cuanto va en la línea correcta de hacer justicia a estos chilenos y chilenas que, indudablemente, se merecen una mejor calidad de vida, porque lo han entregado todo por la patria para que este país sea cada día más próspero y más desarrollado.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra para hablar en contra del proyecto de resolución.

Ofrezco la palabra.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cicardini Milla Daniella; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melero Aba-roa Patricio; Melo Contreras Daniel; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Poblete Zapata Roberto; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

SOLICITUD DE GESTIONES PARA CESIÓN DE TERRENOS DEL EJÉRCITO DE CHILE PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En el turno correspondiente al Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Corporación -cargo que me corresponde dejar hoy-, pido que se oficie al ministro de Defensa Nacional, a la ministra de Vivienda y Urbanismo, y al ministro de Bienes Nacionales, con el objeto de agradecer su excelente predisposición para trabajar y avanzar profundamente en una materia de enorme relevancia para la provincia de Osorno: facilitar todas las acciones que permitan al gobierno solicitar terrenos que hoy son de propiedad del Ejército de Chile para ser destinados a viviendas sociales y emergentes, como para todos aquellos planes de intervención integrados que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se trata de una labor que iniciamos en junio del año recién pasado con sendas reuniones que sostuvimos con cada uno de dichos secretarios de Estado.

Planteo esta situación porque, si bien hasta la fecha los avances han sido significativos, llegó la hora de lograr su materialización. Los meses que se avecinan son fundamentales para avanzar en esta materia, respecto de la cual, repito, se ha contado con la excelente predisposición de los ministros Jorge Burgos, Paulina Saball y Víctor Osorio, lo que posibilitará solucionar de aquí a seis o siete años los problemas habitacionales que afectan a la ciudad de Osorno.

Deseo aclarar que en esta iniciativa hemos estado trabajando junto con el diputado Ojeda, quien es de esa zona.

Creemos que el traspaso de esos terrenos por parte del Ejército de Chile, y la devolución de los mismos por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, son fundamentales para concretar la construcción de las soluciones habitacionales que necesitan miles de familias de dicha provincia, las que me han pedido que, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Corporación, participe en importantes reuniones con los diferentes comités.

Los oficios tienen como propósito que los tres ministros que mencioné concreten y materialicen este trámite -como dije, los avances son sustanciales-, lo cual permitirá proyectar a futuro el desarrollo de la comuna de Osorno.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

IMPLEMENTACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE ENTRE LAGOS, COMUNA DE PUYEHUE (OFICIOS)

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Obras Hidráulicas con el objeto de solucionar a la brevedad la situación que aqueja a los habitantes de la localidad de Entre Lagos, comuna de Puyehue.

Como todos saben, en dicha localidad existe un sistema de abastecimiento de agua potable que no está supeditado a ninguna empresa de servicios sanitarios, sino que funciona gracias a la labor de un comité de agua potable rural. Este sistema se encuentra absolutamente colapsado, por lo que es necesario que el Estado haga una cuantiosa inversión para mejorar el abastecimiento de agua potable para Entre Lagos y los sectores aledaños. A ello se agrega que en la localidad ni siquiera existe una planta de tratamiento de aguas servidas que impida que se sigan depositando residuos en el lago Puyehue.

Por ello, hago un llamado al director nacional de Obras Hidráulicas con el objeto de que agilice todas las acciones que permitan contar con el proyecto y el diseño para materializar esa obra tan importante, cuya ausencia, además, tiene paralizados algunos proyectos habitacionales. En efectos, dos comités de vivienda tienen el subsidio en la mano; sin embargo, no se ha podido materializar la ejecución de las obras por no existir factibilidad para el suministro de agua potable.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE ATRASO EN ENTREGA DE RECURSOS DEL FNDR PARA PESCA ARTESANAL EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro del Interior, al ministro de Economía y al subsecretario de Pesca a fin de expresarles mi preocupación respecto de lo que ocurre en mi región en relación con la pesca artesanal.

En primer lugar, a la fecha, aún no tenemos claridad sobre cómo se van destinar -preocupación sobre la que hemos conversado en reiteradas oportunidades con el diputado Vallespín- los 720 millones de pesos que fueron direccionados a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la pesca artesanal de nuestra región.

A la fecha, el gobierno regional solo ha realizado estudios y recién ahora está pensando en licitar. Ello va a provocar trastornos muy importantes para la pesca artesanal de la región. Desde mi punto de vista -es una apreciación personal que no compromete al diputado Vallespín-, ha habido una lentitud exacerbada del gobierno regional para materializar la destinación de esos recursos, que en otras regiones ya han sido entregados, de manera efectiva y rápida, a los pescadores artesanales, quienes los han recibido de manera directa.

En nuestra región todas las gestiones sobre el particular están radicadas en un solo funcionario del gobierno regional, quien ha dicho que si se mueve una hoja, debe tener conoci-

miento de ello, lo que, obviamente, ha imposibilitado que la entrega de los recursos se materialice de buena forma y de manera ágil, como todos queremos.

En nombre de los pescadores artesanales que me pidieron hacer esta intervención, solicito a las autoridades señaladas que arbitren las medidas que permitan determinar los motivos que han llevado a esta lentitud en la entrega del referido beneficio.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

FISCALIZACIÓN DE USO DE RECURSOS ESTATALES DESTINADOS A FUNDACIÓN CHINQUIHUE (OFICIOS)

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, pido que se oficie a los ministros del Interior, y de Economía, y al contralor general de la República, a fin de que dispongan que se investigue de manera exhaustiva a la Fundación Chinquihue, toda vez que a mediados del año pasado se asumieron diversos compromisos para realizar importantes cambios en su interior, entre ellos una subrogancia que tendría una fecha límite determinada, nada de lo cual ha ocurrido.

Tenemos serias dudas sobre cómo se han utilizado los recursos provenientes del Estado para la ejecución de proyectos en esa fundación. Por consiguiente, pido que el contralor general realice una investigación exhaustiva respecto de todos los fondos estatales que ha recibido dicha fundación vía proyectos u otros mecanismos. Pido que se fiscalice cada una de las boletas que se han emitido, por cuanto tengo antecedentes -lo digo con mucha responsabilidad- de que se han entregado boletas ideológicamente falsas para “financiar a algunos pescadores artesanales”. Me refiero a unos pocos, porque la gran mayoría de los dirigentes de la pesca artesanal de la región son personas responsables y honestas que desarrollan un gran trabajo. Sin embargo -reitero-, me han llegado antecedentes bastante claros de que, al alero de esta fundación, eventualmente habría -no estoy acusando directamente a nadie, por eso es necesario investigar- una serie de boletas de familiares y de dirigentes de la pesca extendidas por trabajados que nunca se han realizado.

En consecuencia, muchos proyectos de esa fundación, que son financiados en cantidades millonarias con dineros del Estado, terminan en un saco roto, pues los recursos nunca llegan a los pescadores artesanales de la caleta, sino que quedan supeditados -repito- al mal manejo de unos pocos, que hoy son parte del directorio de esa institución. Se trata de dirigentes que no han desarrollado una buena labor. No me refiero a todos, pero sí a unos pocos que lo hacen muy, pero muy mal.

Solicito que el contralor general de la República fiscalice todos los proyectos de la Fundación Chinquihue financiados por el Estado desde 2008 a la fecha.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA RESOLVER SITUACIÓN DE DEUDORES HABITACIONALES (OFICIOS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Vivienda y Urbanismo, primero, para agradecerle la colaboración que está prestando en términos de recibir a los deudores habitacionales y ayudarlos a solucionar el drama que viven en el país -sabemos que está trabajando en ello- y, segundo, para que nos informe qué medidas concretas va a adoptar sobre el particular, cómo pueden ser canalizadas en debida forma, y cómo impactarán -información financiera que probablemente ya está en su poder- en relación con las deudas contraídas con el BancoEstado.

Si fuere necesario, pido que se envíe copia de mi intervención al director del área correspondiente a esta materia en el BancoEstado.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE VIALIDAD EN COMUNA DE MACHALÍ (OFICIOS)

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, la comuna de Machalí vive un problema en materia de vialidad, toda vez que está creciendo fuertemente: de 25 mil habitantes pasó a 50 mil. Para la próxima década se proyecta una población de 100 mil habitantes. El desarrollo inmobiliario de esa comuna, situada al oriente de Rancagua, es enorme. Ello ha traído consigo que las vías estén total y absolutamente congestionadas. Esto ha llegado a tal nivel, que los apoderados deben dejar a los alumnos en los colegios a las 7.00 o 7.15 horas, pues, de lo contrario, llegarían alrededor de las 8.40 horas, es decir, atrasados. Dejar a un niño de entre 6 y 12 años de edad a las 7.15 horas afuera de un establecimiento educacional que a esa hora no ha abierto sus puertas es un gran riesgo.

Carabineros de Chile está colaborando en Loteo El Polo, pues se requiere de su presencia permanente en el lugar para agilizar la salida de los vehículos. No obstante -reitero-, existe un problema de vialidad muy importante en la comuna.

Por ello, solicito que se oficie al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de O'Higgins, al intendente de la Región de O'Higgins, al director del Serviu de la Región de O'Higgins, con copia al alcalde de Machalí, a cada uno de los concejales de esa comuna, y a dirigentes de diversas instancias, cuyos datos dejaré a disposición de la Secretaría, a fin de que busquen soluciones concretas a lo señalado.

Además de mayor presencia policial, se requiere un acceso a la carretera El Cobre y abrir nuevas vías.

Ahora, también debe haber un emplazamiento imperativo de las autoridades a las diversas empresas en términos de que colaboren en mitigar el impacto vial que provocan sus vehículos. La División El Teniente de Codelco hace oídos sordos y mira hacia el techo, en circunstancias de que gran cantidad de sus buses transitan por las principales vías de la comuna -no solo por la carretera El Cobre, sino también por la Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer-, con la consiguiente saturación que ello provoca. Esta empresa debe colaborar; de lo contrario, el discurso de “Codelco Buen Vecino” queda en nada.

Estamos ante un problema serio que genera una mala calidad de vida a los habitantes de Machalí. Hay un mal despertar en Machalí producto de una palabra de cuatro letras: “taco”. Eso se puede resolver.

Solicito que las unidades y servicios respectivos tengan una mayor coordinación en esta materia, y que la nueva Unidad de Control de Tránsito optimice la semaforización, lo que contribuirá a dar una solución adecuada al problema.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO NUEVO PARA SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN EN LOCALIDAD DE RAHUE, COMUNA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, solicito se oficie a su excelencia la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, y al ministro de Justicia, a fin de que dispongan que se realicen con urgencia los estudios necesarios para la construcción y habilitación de un edificio nuevo para el Servicio de Registro Civil e Identificación en la localidad de Rahue, comuna de Osorno.

El actual edificio es vetusto, tiene más de cincuenta años, es estrecho y no reúne las condiciones de funcionalidad para el trabajo del personal. No es digno ni para los funcionarios ni para el público.

A modo de anécdota, cuando se celebra un enlace matrimonial, los novios y familiares más cercanos pueden ingresar a las actuales dependencias, pero el resto del público debe quedar en la calle.

Eso demuestra lo absurdo de contar con un edificio de esas características en un sector como Rahue, que aspira a ser comuna y que tiene una población de 70 mil habitantes.

Por ello, solicito a las autoridades señaladas que arbitren las medidas pertinentes para que se construya un edificio nuevo para el Servicio de Registro Civil e Identificación en la localidad de Rahue, con las condiciones físicas y materiales indispensables para que funcione como corresponde.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

AGILIZACIÓN DE INFORMES PARA INCORPORACIÓN DE COMUNA DE TOMÉ EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO (OFICIO)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que nos informe sobre el proceso de estudio para la entrega de un subsidio al transporte público para la comuna de Tomé, a fin de solucionar el drama que viven sus habitantes, toda vez que para trasladarse a la comuna de Concepción, ubicada a 30 kilómetros de distancia, deben pagar costos altísimos: 900 pesos. En el caso de la comuna de Dichato, los pobladores deben pagar mil pesos por llegar al mismo destino.

Estamos ante una tremenda injusticia. Por ello, es necesario que la comuna de Tomé sea incorporada al perímetro de exclusión de tarifas del transporte público, lo cual permitirá que sus habitantes sean receptores de un subsidio al transporte público y, adicionalmente, cuenten con una regulación adecuada al respecto.

Solicito que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones acelere los plazos para que los referidos informes estén disponibles, a fin de permitir que los habitantes de la comuna de Tomé no paguen tarifas tan altas para trasladarse a Concepción.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN ORIGEN DE INCENDIOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro del Interior y al director ejecutivo de la Conaf, con copia al intendente de la Región de La Araucanía y a los gobernadores de las provincias de Cautín y de Malleco, a fin de que tengan a bien tomar las providencias necesarias para llevar adelante una investigación profunda, seria, acabada, en coordinación con el Ministerio Público, presentando las acciones legales que resulten pertinentes, para abordar un tema que nos parece de la máxima gravedad.

Este fue el verano en el que más incendios afectaron nuestra región. Con ocasión de los mismos, murieron, de manera no directa, tres voluntarios de bomberos. Los incendios han tenido en vilo a gran parte de la población de la Región de La Araucanía; para su combate se

ha requerido movilizar muchos recursos. Además, han generado múltiples daños en la propiedad pública y privada.

Pero lo más importante es que han provocado temor en la población. La gente se siente efectivamente atemorizada por lo ocurrido. Por eso, es relevante saber si estamos ante hechos accidentales, ante negligencias o ante incendios provocados.

Es fundamental que nuestra región tenga una respuesta -lo merece- sobre el particular y que se haga una investigación profunda, como corresponde.

Por lo tanto, pido al ministro del Interior y al director ejecutivo de la Conaf, quienes han invertido cuantiosos recursos en el combate de los incendios, que tomen las medidas necesarias para que se efectúe una investigación que dé cuenta del origen de cada uno de los siniestros. Queremos saber cuáles han sido fortuitos, cuáles han ocurrido por negligencia y cuáles han sido provocados. Ojalá que se determine e individualice a los responsables de esos delitos, en el caso de que se trate de incendios intencionales. Estos hechos no pueden seguir ocurriendo y sus autores no pueden seguir en la impunidad.

Para dar tranquilidad a los habitantes de la región -reitero-, es fundamental que se investigue el origen de los incendios forestales.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

RECONOCIMIENTO A GESTIÓN DE INTEGRANTES DE ACTUAL MESA Y DE SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Señoras y señores diputados, en el tiempo que resta al Comité Demócrata Cristiano, quiero formular un reconocimiento oficial a la gran gestión de mi colega diputado, camarada y amigo Aldo Cornejo González, quien durante este año demostró una vez más ser un hombre de Estado, republicano, que, estando en el cargo más alto de la Cámara de Diputados, actuó solo en función del país.

Asimismo, vaya mi reconocimiento al Primer Vicepresidente, don Lautaro Carmona, y al Segundo Vicepresidente, don Rodrigo González.

Esta Mesa nos ha prestigiado, porque el resultado del trabajo legislativo ha sido bastante positivo. En ello ha tenido mucho que ver la gran actuación profesional, seria y responsable del Secretario General de la Cámara de Diputados, don Miguel Landeros.

Por eso, aunque quedamos muy pocos colegas en la Sala, en forma simbólica, y para que quede registrado en la historia de la Cámara de Diputados y en el acta de esta sesión, solicito un aplauso para la Mesa y el Secretario General de la Corporación.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.25 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO DE SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.03 horas.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y SOLUCIÓN A FUNCIONAMIENTO DE BASURAL
CLANDESTINO EN VILLA EL ROMERO, COMUNA DE LA SERENA (OFICIOS)**

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, en la villa El Romero, de la ciudad de La Serena, se vive una lamentable situación, pues en una parcela aledaña al exfundo El Olivar, propiedad del señor Juan Barraza, funciona desde hace más de seis años un basural clandestino, que merma día a día la calidad de vida de los vecinos y provoca malos olores que hacen el ambiente irrespirable, con los consiguientes problemas de salud que se pueden producir.

En la actualidad el problema afecta, además, a otras poblaciones del sector, ubicadas en las cercanías del terreno, como la villa El Parque y villa Lambert, que cuentan con más de 7 mil habitantes cada una.

La situación se ha vuelto insostenible para los vecinos a causa de que además desde noviembre se vienen realizando, en forma reiterada, quemas de basura, todos los días y todas las noches, lo cual es a todas luces una irregularidad.

Si bien el problema ya fue expuesto a las autoridades regionales y municipales, incluso a la seremía del Medio Ambiente, aún no se ha implementado una solución.

Por lo expuesto, y debido a que hemos sido requeridos por los vecinos, solicito que se oficie al superintendente del Medio Ambiente para que realice fiscalizaciones efectivas al lugar, se apliquen las sanciones del caso y se dé una solución definitiva al grave problema que aqueja a los habitantes de las poblaciones mencionadas: villa El Romero, villa El Parque y villa Lambert.

Además, solicito que se oficie a la intendenta de la Región de Coquimbo, a fin de que, junto con la autoridad sanitaria y ambiental, tomen todas las medidas pertinentes e informen a esta Corporación sobre el particular, con el objeto de poner término a este problema que afecta gravemente la calidad de vida de los pobladores de una vasta zona del sector de Las Compañías de la ciudad de La Serena.

Cabe tener presente que quienes están a cargo del terreno cobran por cada vehículo que concurre al lugar a depositar basura de manera irregular y clandestina.

Por eso, pido que las autoridades fiscalizadoras tomen las medidas pertinentes en el más breve plazo posible.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios así lo indican y, por cierto, la de este diputado, que actúa como Presidente accidental en esta sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE COMUNIDADES LONCO SEGUNDO CAMARGO Y COÑA RAIMÁN N° 2 (OFICIO)

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Desarrollo Social, con copia al director nacional y al subdirector nacional sur de la Conadi, a objeto de que informe a este diputado sobre el estado de avance de la tramitación de la solicitud de aplicabilidad del artículo 20, letra b, de la Ley Indígena, presentada por las comunidades Lonco Segundo Camargo, Lof Bernardo Ñanco, persona jurídica N° 2050, de la comuna de Lonquimay, y Coña Raiman N° 2, persona jurídica 1848, de la comuna de Lumaco. En el caso de esta última, la petición lleva ocho años atrapada en la fiscalía de esa Corporación.

Solicito que la ministra de Desarrollo Social, con informe de la Conadi, disponga que se agilice el trámite de esas solicitudes de aplicabilidad del artículo 20, letra b, de la Ley Indígena, pues estas comunidades llevan muchos años esperando recibir la resolución que los habilite para postular al subsidio para la compra de tierras, conforme a lo que dispone el artículo mencionado.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios así lo indican y, por cierto, la de este Presidente accidental.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTOS DE REPARACIÓN DE PUENTE Y ASFALTADO DE CAMINOS EN COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIOS)

El señor **CHAHIN**.- En otro orden de cosas, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, con copia al director regional de Vialidad de La Araucanía, con la finalidad de que nos informe en qué estado se encuentra el proyecto de reparación del puente que conecta Pehuenco Alto con Pehuenco Sur, en la comuna de Lonquimay.

El lugar fue visitado por funcionarios de la Unidad de Puentes de la Dirección de Vialidad de La Araucanía entre octubre y noviembre de 2014, pero no se ha dado ninguna respuesta acerca de cuándo podrían iniciarse las obras de mejora del puente o su reconstrucción.

Asimismo, que informen respecto de los proyectos de asfaltado en Pehuenco y El Naranjo, localidades de la misma comuna de Lonquimay.

Solicito que se envíe copia de los oficios al concejal Patricio Lagos de dicha comuna.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios así lo indican y, por cierto, la de este Presidente accidental.

FISCALIZACIÓN DE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA BÁSICA DE MALLÍN DE TREILE, COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIO)

El señor **CHAHIN**.- Por otra parte, solicito que se oficie al director regional de La Araucanía de la Superintendencia de Educación con el objeto de que fiscalice el funcionamiento de la escuela básica G 280, del sector Mallín del Treile. En ese establecimiento estudian 49 alumnos, más los de kínder, trabaja solo una profesora y actualmente no cuentan con locomoción.

Considero muy importante que se fiscalice lo que está ocurriendo en esa escuela.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios así lo indican y de quien preside.

EVALUACIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ABASTO DE AGUA EN COMUNIDAD MANUEL Y SAMUEL QUEUPU, COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIOS)

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, pido que se oficie al subsecretario de Desarrollo Regional a fin de que evalúe un proyecto de mejoramiento de abasto de agua para la comunidad Manuel y Samuel Queupu, de Marimenuco Alto, en la comuna de Lonquimay. Se trata de un proyecto que entiendo ya fue presentado y que es muy importante para dicha comunidad.

Pido que se envíe copia del oficio al presidente de la Comunidad Manuel y Samuel Queupu, del sector Marimenuco, comuna de Lonquimay, y a don Miguel Martínez, cuyo número telefónico dejaré a disposición de la Secretaría.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención a las autoridades mencionadas.

**AGILIZACIÓN DE TRAMITACIÓN DE APLICABILIDAD DE ARTÍCULO 20,
LETRA B), DE LA LEY INDÍGENA, A COMUNIDAD FRANCISCO MELI QUIDEL,
COMUNA DE MELIPEUCO (OFICIOS)**

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Desarrollo Social, con copia al director nacional y al subdirector nacional sur de la Conadi, con el objeto de que tenga a bien agilizar el trámite de aplicabilidad del artículo 20, letra b), de la Ley Indígena, para la Comunidad Francisco Meli Quidel, de la comuna de Melipeuco.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que así lo solicitan y la de este Presidente accidental.

**URGENTE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA RECONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS DESTRUIDAS POR INCENDIO EN COMUNA DE MULCHÉN (OFICIO)**

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, quiero referirme al enorme daño que han provocado los incendios durante esta temporada estival, que aún no termina.

Es necesario que las autoridades se preocupen por estos hechos -así lo hemos solicitado a los alcaldes del país-, toda vez que los incendios no solo afectan a los bosques, a las grandes, medianas y pequeñas propiedades, sino también al sector urbano. Es así que hemos tenido que lamentar varios incendios de viviendas en diversas comunas. A fines de abril del año recién pasado hubo un tremendo y lamentable espectáculo de esta naturaleza en Valparaíso.

En esta ocasión, quiero referirme al incendio ocurrido el domingo 11 de enero en Mulchén, que afectó varios pastizales contiguos a una población que se había entregado hace tres o cuatro años en esa comuna. Se quemaron catorce viviendas.

Sin duda, el propietario de ese sitio desocupado, abandonado y con pastizales de cerca de dos metros de altura es el responsable de que catorce familias hayan quedado sin vivienda.

Me llama la atención que, hasta la fecha, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no haya destinado los recursos necesarios para reconstruir las viviendas dañadas antes de que comience el invierno. Los damnificados se encuentran en estos momentos viviendo en casas de parientes en calidad de allegados. Esa situación se hace cada día más insostenible.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra de Vivienda y Urbanismo, para que en este caso, y en otros similares, disponga que se dé solución, de manera ejecutiva, a los problemas señalados.

Gente muy modesta quedó sin sus viviendas en la parte alta de Mulchén como consecuencia del incendio ocurrido en el lugar. Espero que se entreguen los recursos con prontitud para resolver el problema, ojalá antes de que comience el invierno.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO DE CALLES Y VEREDAS DE VALPARAÍSO Y VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, pido que se oficie al alcalde de Valparaíso y a la alcaldesa de Viña del Mar a fin de hacerles presente lo siguiente.

En la sesión de hoy se aprobó un proyecto de ley que permitirá que los municipios reciban importantes recursos de los casinos de juego.

Sin embargo, con mucho respeto, quiero manifestarles a ambos ediles -por si hasta ahora no se lo han dicho otras personas- que sus comunas tienen las peores calles de todas las ciudades importantes del país. En este caso, hablamos de ciudades turísticas. Basta con ver las calles cercanas al cerro Castillo, en Viña del Mar: son un desastre.

Las vías que unen las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar son muy malas. Muchas arterias importantes se encuentran en pésimas condiciones.

Las veredas del entorno del Congreso Nacional son una vergüenza nacional. Las calles ubicadas al costado de la Cámara de Diputados son casi intransitables.

¿Acaso los alcaldes no han visto esa situación? Los ediles deben mantener sus ciudades bien presentadas. Lo fundamental es que se preocupen del buen estado de calles y veredas.

Las personas que sufren algún accidente a causa del mal estado de las veredas se encuentran en condiciones de demandar al municipio. No esperemos que ello ocurra. Para eso es necesario que las aceras se encuentren en buenas condiciones.

Invito al alcalde de Valparaíso a hacer un recorrido por el entorno del Congreso Nacional para que compruebe el lamentable estado de sus veredas. Como dije, son una vergüenza nacional.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE ATENCIONES, COSTOS Y CANTIDAD DE OPERATIVOS DE SALUD REALIZADOS POR SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS (OFICIOS)

El señor **PÉREZ**, don José (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presiente, solicito que se oficie a todos y cada uno de los directores de los servicios de Salud del país, con el objeto de que me informen respecto de un tema que me preocupa.

Una de las actividades que realizan los servicios de Salud son los operativos de salud, esto es, campañas -por así llamarlos desde el punto de vista sanitario-, en especial, de intervenciones quirúrgicas, debido a la escasez de profesionales especialmente en las regiones. Para ello, un grupo de especialistas, acompañado de equipamientos, se traslada a distintas comunidades para realizar intervenciones quirúrgicas o consultas médicas de especialidad en un período corto de tiempo, durante el cual examinan y evalúan a una cantidad relevante de personas.

El sistema me parece interesante. Organizaciones, como los rotarios, desde hace muchos años brindan operativos oftalmológicos. Además, cuentan con especialistas que realizan intervenciones quirúrgicas y atención de enfermos, sin costo para el paciente ni para el sistema de salud local.

Sin embargo, me he enterado -lo quiero comprobar- de que hay operativos de salud que sí representan costos en algunas regiones. Quisiera tener claridad al respecto. Hay operativos de salud realizados por la Armada en regiones por los cuales, según se me ha informado, esta institución cobra aranceles.

Pido que los directores de los servicios de Salud del país me informen, de manera detallada, qué operativos se han realizado en sus respectivos servicios durante los últimos cinco años; quién los ha realizado; si han tenido costos o no; cuál es el costo total de esos operativos; si han tenido que dejar de realizar las labores habituales para entregar infraestructura, equipamientos y personal a los especialistas que llegan desde otras regiones a desarrollar los referidos operativos de salud.

Por ejemplo, si un oftalmólogo es enviado a un hospital de un servicio de Salud a realizar una operación, quiero saber si dicho hospital debe dejar de realizar las intervenciones que tenía programadas a fin de facilitar el trabajo del profesional. De ser así, creo que ello representa un costo para las personas.

También quiero que se informe, detalladamente, respecto de la cantidad de atenciones, de consultas médicas y de intervenciones quirúrgicas, y del tiempo de uso de pabellones y de infraestructura. Quiero saber si la infraestructura que se utiliza es la que lleva consigo el grupo de profesionales de la salud que hace el operativo, o si es facilitada por la propia entidad receptora, es decir, por el hospital del servicio de Salud en cuestión.

Me gustaría saber si los operativos se realizan en lugares alejados de los servicios de Salud o del hospital base del servicio de Salud.

Pido información detallada de los operativos de salud llevados a cabo en los últimos cinco años, a fin de tener una noción clara sobre cómo están desarrollándose.

He dicho.

El señor **PÉREZ**, don José (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA AGILIZAR CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA EN COMUNA DE CHIGUAYANTE (OFICIOS)

El señor **PÉREZ**, don José (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, desde que asumí el año 2010 como parlamentario por Concepción, Chiguayante y San Pedro de la Paz, uno de mis principales desafíos ha sido trabajar para fortalecer la seguridad pública, ya que es uno de los principales temas que urgen a nuestros vecinos.

Es así que con el apoyo de otras autoridades de mi región nos hemos impuesto la tarea de llevar a cabo la reposición y relocalización de la 4ª Comisaría de Lomas Verdes, de Concepción, así como el proyecto de construcción de la Comisaría de Chiguayante.

Durante largos años, las vecinas y los vecinos de Chiguayante, una de las comunas que represento, han esperado que se concrete la construcción de dicha comisaría, teniendo en cuenta que en junio de 2014 logramos cambiarle el rango de subcomisaría a comisaría, lo que ha permitido agilizar de modo importante la obtención de mayor dotación y equipamiento para carabineros.

En relación con el proyecto de construcción de la Comisaría de Chiguayante, el consejo regional del Biobío aprobó 2.200 millones de pesos para esos efectos; pero, a su vez, rechazó la solicitud del municipio de Chiguayante para adjudicar por trato directo la construcción de la comisaría, cuestión que habría agilizado sustantivamente la construcción de la misma, obra que los vecinos anhelan.

Una de las preocupaciones que ha manifestado el municipio de Chiguayante es que lo ya descrito retrasaría en al menos ocho meses la construcción de la nueva comisaría.

Por lo tanto, solicito que se oficie al intendente de la Región del Biobío y al seremi de Obras Públicas de dicha región, a fin de que me informen sobre las acciones concretas que están realizando para agilizar la colocación de la primera piedra para iniciar la construcción de la comisaría para Chiguayante, con lo que se cumpliría el anhelo de los habitantes de esa comuna, que represento.

He dicho.

El señor **PÉREZ**, don José (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.23 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETINES N^{OS} 9094-12, 9369-03, 9628-08, 9151-21, 9766-04, 9891-05, 9296-14, 4595-15, 4764-15, 9729-03, 8026-1, 9252-15, 6562-07, 6829-01, 9790-07, 9899-05, 9372-07, 8624-07, 5857-13, 9276-07, 9631-07, 9539-07, 2415-07, 6445-07, 6110-24, 9640-15, 9819-24, Y 9618- 01)

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que corresponde cumplir en el H. Senado-, respecto de los proyectos de ley que se indican, conforme a la calificación que se detalla a continuación:

1) Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “discusión inmediata” las siguientes urgencias:

a) Establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor. (boletín N° 9094-12)

2) Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguiente de la Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma” las siguientes urgencias:

a) Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. (boletín N° 9369-03).

b) Modifica la ley N° 20.365, que Establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; la ley General de Servicios Eléctricos y la ley que Crea la ENAP. (boletín N° 9628-08)

c) Crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas. (boletín N° 9151-29)

d) Crea quince Centros de Formación Técnica estatales. (boletín N° 9766-04).

e) Modifica la ley N° 19.995 y prorroga el funcionamiento de los casinos municipales. (boletín N° 9891-05).

f) Modifica ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de regular la instalación de centros comerciales y supermercados en áreas urbanas. (boletín N° 9296-14).

g) Modifica el Código Aeronáutico, en materia de transporte de pasajeros y sus derechos. (boletines N°s 4595-15 y 4764-15, refundidos).

h) Modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica. (boletín N° 9729-03).

3) Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple” las siguientes urgencias:

a) Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, sobre publicidad de los alimentos. (boletín N° 8026-11).

b) Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290. (boletín N° 9252-15).

c) Sobre Colegios Profesionales. (boletín N° 6562-07).

- d) Aplica Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. (boletín N° 6829-01).
- e) Fortalecimiento y transparencia de la democracia. (boletín N° 9790-06).
- f) Establece una ley marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva.(boletín N° 9899-05).
- g) Modifica Código Orgánico de Tribunales, para permitir que personas con capacidades especiales, puedan ser nombradas en cargos de juez o notario. (boletín N° 9372-07).
- h) Establece la obligación de las autoridades del Congreso Nacional a rendir una cuenta pública anual. (boletín N° 8624-07).
- i) Extiende el permiso para ausentarse del trabajo cuando la enfermedad sufrida por el hijo sea cáncer. (boletín N° 5857-13).
- j) Reforma Constitucional sobre la inclusión social de las personas con discapacidad. (boletín N° 9276).
- k) Reforma constitucional que deroga la inhabilidad de los dirigentes gremiales y sindicales para postular a elecciones parlamentarias. (boletín N° 9539-07).
- l) Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile. (boletín N° 6110-24).
- m) Modifica la ley de Tránsito, con el objeto de aumentar las sanciones por el no uso de dispositivos de seguridad para menores de edad en vehículos particulares. (boletín N° 9640-15).
- n) Modifica las leyes N°20.422 y N°19.928, para incorporar el lenguaje de señas en los programas de televisión con contenido musical y espectáculos musicales en vivo. (boletín N° 9819-24).
- o) Modifica la ley N° 20.089, con el objeto de permitir a los pequeños agricultores ecológicos con sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta. (boletín N° 9618-01).

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Ministra Secretaria General de la Presidencia”.

2. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR LORENZINI SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL, CONFORMADA, ADEMÁS, POR LA DIPUTADA SEÑORA PACHECO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES HASBÚN, VERDUGO Y WARD, QUE CONCURRIÓ A LA XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE LA ASOCIACIÓN CONGRESO NACIONAL DE CHILE-PARLAMENTO EUROPEO, CELEBRADA EN BRUSELAS, BÉLGICA, EL DÍA 27 DE ENERO DE 2015

“Honorable Cámara.

Tengo a honra informar acerca de la participación de los Senadores , señores Jorge Pizarra e Iván Moreira y diputados Pablo Lorenzini (Co Presidente), señora Clemira Pacheco y señores Gustavo Hasbún, Germán Verdugo y Felipe Ward durante la Vigésima reunión de la

Comisión Parlamentaria de Asociación Congreso Nacional de Chile- Parlamento Europeo, desarrollada en Bruselas, el día 27 de enero de 2015.

Cabe señalar que con fecha 26 de enero, la delegación chilena se reunió con el embajador de Chile ante la Unión Europea, señor Carlos Appelgren, quien efectuó una completa exposición acerca del estado de las relaciones entre Chile y la Unión Europea y de algunos aspectos del Acuerdo de Asociación, que se pretende actualizar y modernizar. Dicha reunión finalizó con una recepción en la Embajada. (Anexo 1)

I. AGENDA.

Conforme la agenda, se dio inicio a la sesión inaugural de la XX Reunión, en los términos siguientes:

INAUGURACIÓN

Usaron de la palabra, en primer término, la eurodiputada señora Constanze Krehl, Co-Presidenta de la Comisión Parlamentaria UE-Chile, quien en síntesis destacó la sinergia, el desarrollo, la cooperación y la coordinación de este grupo de trabajo.

Asimismo, hizo un recuento de la labor desarrollada desde su creación, donde se ha avanzado enormemente en los campos del comercio, el diálogo político y la cooperación, gracias al esfuerzo desplegado por ambas Partes.

Subrayó la nueva composición pluripartidista y el gran interés demostrado en profundizar los lazos con Chile, cimentado en valores comunes como la defensa de la democracia, los derechos humanos y especialmente en un momento tan especial, como es la lucha contra los actos de terrorismo, recientemente acontecidos en Francia.

También, por compartir otras visiones que se relacionan con la construcción y desarrollo de las sociedades, donde prime la igualdad de derechos y obligaciones, lo que queda de manifiesto en el tema que será analizado por UE CELAC, los días 10 y 11 de junio, en Bruselas. "Creando un futuro común, trabajando juntos para construir un futuro más prospero, cohesionado y sustentable para nuestros ciudadanos".

Desde otro punto de vista, alabó las reformas de la Presidenta Bachelet, como un importante paso para lograr una real cohesión de la sociedad chilena, con igualdad y acceso a una educación de calidad para todos los chilenos.

A continuación se refirió al proceso de modernización del Acuerdo, transcurridos ya doce años desde su implementación y teniendo presente los cambios experimentados por ambas Partes. Por su lado, la unión europea ha incorporado a 13 nuevos miembros, mientras Chile ingresó a la OCDE.

Dentro del proceso de modernización, destacó 5 nuevos Diálogos en materias de educación, energía, responsabilidad social de la empresa, seguridad y defensa, pymes y clusters.

De mismo modo, se refirió al rol que ha desempeñado este importante lazo político entre las Partes dentro de los foros internacionales, como en Naciones Unidas, Cumbre de Cambio Climático y otros.

Resaltó que en virtud de que Chile se ha convertido en un país de economía media, ya no es objeto de programas de cooperación, razón por la cual ambas Partes estudian una nueva estrategia, que refleje la madurez de esta relación, que pueda basarse en las reales priorida-

des, intereses y aspiraciones comunes, con énfasis en educación, energía, pymes, responsabilidad social empresarial, salud, combate a los desastres naturales, entre otros.

Asimismo, instó a que Chile continúe desarrollando proyectos regionales como Erasmus, Euroclima, y otros.

Precisó, que en forma conjunta con los pilares de la cooperación y la política, el Acuerdo requiere de ser modificado y actualizado también en lo comercial, de conformidad con los nuevos conceptos de producción y consumo imperantes, teniendo siempre presente las circunstancias políticas, sociales y económicas de cada una de las Partes.

Finalmente, formuló un llamado a continuar con la periodicidad de las reuniones, dos veces por año.

A su vez, el diputado Pablo Lorenzini, Ce-Presidente de la Comisión Parlamentaria UE-Chile, en su alocución, felicitó a la señora Krehl por su nominación como Copresidenta y renovó el compromiso de continuar trabajando de manera coordinada entre ambos Parlamentos. De la misma forma, extendió felicitaciones al resto de los miembros del componente europeo, por su reciente elección.

Destacó el escenario en que se lleva a cabo esta reunión, luego de las recientes elecciones legislativas en ambos parlamentos, ciclo que se inicia marcado por la necesidad de dar una pronta respuesta a las demandas ciudadanas y de ahí su interés en profundizar la participación de la ciudadanía, dentro de un mundo que enfrenta desafíos cada vez más complejos.

En este orden de ideas, destacó la importancia de contar con este mecanismo, que contempla esta instancia, por cuanto uno de sus principios rectores es precisamente articular un mayor intercambio entre las acciones que realizan ambos parlamentos, subrayando los doce años que han transcurrido desde su creación, a través del intercambio periódico de puntos de vista en los principales temas que contemplan las respectivas agendas legislativas y para profundizar la relación Chile Unión Europea, dentro de los 3 pilares que sustentan este Acuerdo.

Efectuando un balance positivo de la labor realizada en el ámbito parlamentario y en lo netamente comercial, celebró el paulatino incremento en áreas tan sensibles como la educación.

En el área de la cooperación, también recalcó que se detectan importantes intercambios en temáticas como la defensa del medio ambiente, y otras importantes materias, que permiten hoy afirmar que Chile y la UE son importantes socios. Finalmente, destacó y enumeró los temas de la agenda a desarrollar, constituyendo una temática muy constructiva a su parecer.

Propuso llevar a cabo seminarios sobre temáticas de relevancia y mantener la continuidad del trabajo desarrollado, manteniendo las dos reuniones anuales de la Comisión, lo que fue ampliamente apoyado.

A continuación, intervino el señor Adrianus Koetsenruijter, Jefe de la Unidad "Países Andinos y Chile", quien efectuó un recuento de los hitos más importantes de esta larga relación, enumerando las visitas y encuentros presidenciales, como también los logros en materia de Acuerdos sobre Ciencia e Innovación, como también, el Acuerdo para que Chile participe en operaciones de crisis a nivel mundial, expresando su interés en que este instrumento sea prontamente ratificado por nuestro país.

De esta manera abogó, por una modernización del Acuerdo, de forma de incorporar materias como el uso de energías renovables y de uso sustentable, la protección de los derechos humanos, etc.

Recordó las conversaciones tendientes a incorporar nuevos diálogos sobre energía, educación, responsabilidad social empresarial, pymes, seguridad y defensa, entre otros.

En cuanto a la cooperación, señaló que esta se encuentra en otra etapa, donde Chile ha pasado a ser de un país que recibe cooperación a uno que en la actualidad presta cooperación y de ahí que se analice la posibilidad de una cooperación triangular.

Señaló que existen importantes programas en curso, como una planta de energía solar a ser construida en Atacama.

Asimismo, destacó la participación de Chile en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como también el rol que ha jugado en iniciativas mundiales, como los objetivos de desarrollo sustentable post 2015, la agenda del cambio climático o la defensa de los derechos humanos.

Finalmente, reiteró la necesidad de trabajar en beneficio de una cooperación regional más integrada.

A su vez, el señor Carlos Appelgren Balbontín, Embajador de Chile ante la Unión Europea, efectuó un balance sobre la aplicación del Acuerdo de Asociación, por el impulso otorgado al intercambio comercial, las inversiones y el reforzamiento de las relaciones políticas y de la cooperación, dentro de un escenario de un crecimiento sostenible. El texto de su discurso se adjunta en Anexo N° 2 .

En seguida, se dio aprobación al acta de la sesión anterior, celebrada en Bruselas el 23 de enero del año pasado y al Orden del Día, propuesto para la presente reunión.

II. TEMARIO.

A.- Situación política y económica en la Unión Europea y Chile.

Cabe tener presente que si bien es cierto, Chile ha experimentado una desaceleración, que produjo una baja en la tasa de crecimiento a menos de la mitad, lo que de acuerdo con el Banco Central¹ experimentaría un mejoramiento a mediados de este año, alcanzando mayores tasas.

Esto implicará enfrentar importantes desafíos, mejorando las expectativas y alcanzando acuerdos en torno a las reformas legales recientemente aprobadas y las que restan en agenda. Lo anterior, debe unirse a la necesidad de lograr una mayor diversificación productiva y de experimentar aumentos en la misma, con énfasis en el costo de la disponibilidad energética y con un impulso a la inversión.

Lo anterior, encontraría su explicación, si se tiene presente que Chile creció entre los años 2010 y 2012, por sobre su potencial, en promedio, algo menor a 6%, situación que resulta difícil poder mantener en el tiempo, por cuanto las causas de tal crecimiento fueron desapareciendo tanto en el plano interno como en el externo, por razones diversas. En este entendido, es preciso considerar la política monetaria y fiscal aplicadas, lo que permitió la recuperación de la crisis económica y financiera, además del efecto reactivador tras el terremoto del 2010, todo ello dentro de un contexto muy favorable a los commodities y su resultado en el ciclo de la inversión minera.

Las expectativas están cifradas en un aumento de la inversión, en un escenario más positivo con niveles más neutrales, encontrando caminos de mayor confianza para lo cual es preciso considerar y equilibrar diversos intereses corporativos de los distintos grupos, pero teniendo en perspectiva que se ha perdido competitividad y productividad en el país, especialmente en la industria de la minería con la baja de los commodities.

¹ 2014, cerrará con un crecimiento anual de 1,7% y una inflación por sobre el rango meta.

En síntesis, parecería importante efectuar una evaluación de los niveles de regulación y fiscalización en distintas actividades a fin de evitar la repetición de situaciones de abusos y escándalos financieros, como los conocidos.

A mayor abundamiento, se adjunta trabajo elaborado por la BCN, en Anexo N° 3.

Intervinieron como ponentes, el señor Reimier Boge, por el componente europeo y los senadores señores Jorge Pizarra e Iván Moreira.

El eurodiputado, señor Boge, narró la situación que afecta la relación Alemania/Grecia, destacando la falta de cohesión social, de estabilidad, desde donde concluyó que era preciso analizar cuales eran los aspectos que hacía falta modificar para de esta manera poder alcanzar un crecimiento sostenido, estabilidad política y bienestar social. Hizo alusión a la necesidad de contar con una consolidación presupuestaria, que permita crear inversiones y puestos de trabajo, dando fomento a las Pymes, por ejemplo.

A continuación se guardó un minuto de silencio en honor de las víctimas del Holocausto, al conmemorarse 70 años de Austerlitz.

Retomando el tema de Grecia, el senador Pizarra, formuló algunas consultas, como ¿cuáles serían los efectos en el manejo de la crisis con las nuevas elecciones griegas? Frente a lo cual se habló de la necesidad de flexibilizar los acuerdos a fin de mejorar las condiciones de la población más vulnerable, lo que se concretaría a través de un proceso de reformas, lo que demandaría elevar la inversión para la creación de empleos.

Se adujo, que se esperaba un proceso de flexibilización por parte de la unión europea y del gobierno griego, donde se puedan llevar a cabo reformas que permitan superar la crisis.

De esta manera, se recordó las exitosas reformas implementadas por Alemania para hacer frente a la crisis financiera.

A continuación usó de la palabra, la eurodiputada señora Inmaculada Odríguez- Piñero Fernández, quien resaltó la necesidad de implementar políticas fiscales más expansivas, las cuales han dado resultados positivos en otros países, poniendo énfasis en la pobreza infantil, teniendo presente las distintas situaciones de los diferentes países europeos.

Adujo, que Grecia no contaba con un sistema tributario, que permita crecer y reducir las desigualdades.

Por su parte, la eurodiputada señora Von Storch, sostuvo una postura más crítica, señalando que era preciso una compensación financiera y brindó cifras de crecimiento de países como España, Francia e Italia.

El senador Pizarro, agradeció y resaltó los ejes del programa de gobierno de la Presidenta Bachelet, en educación, salud pública, mayor protección social, descentralización del país, reformas al sistema electoral, con un enfoque más participativo, la nueva regulación del financiamiento de las campañas electorales, el mayor grado de transparencia en la función pública, etc.

En otro orden de ideas, señaló que América Latina denotaba un cierto grado de estancamiento, para luego referirse a Unasur, Mercosur y su escasa participación.

Destacó a Celac y a la Alianza del Pacífico, como generadores de oportunidades para producir una reactivación de la economía y un mejor potenciamiento con la zona asiática.

A continuación, se refirió a las pretensiones marítimas de Bolivia, a la postura de Chile y a los tratados vigentes y facilidades otorgadas para la comercialización de sus productos, sin cobro de aranceles, etc.

En su turno, el senador Moreira, destacó que nuestro país se rige por las normas del derecho internacional, con pleno y absoluto respeto. Recordó el fallo de la Corte Internacional de

la Haya, que zanjó las diferencias con Perú y reforzó las ideas que velan por la integridad de nuestro país.

Aludió a los logros del Gobierno del Pdte Piñera, haciendo valer su postura de oposición frente al actual gobierno.

8.- Acuerdo de Asociación UE-Chile: estado actual de implementación y perspectivas para la modernización del Acuerdo.

Próximo a cumplir doce años, el Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea, se pueden destacar las reuniones de Diálogo sobre Derechos Humanos, en cuanto a su protección, promoción y buenas prácticas.

A su vez, el Comité de Asociación, en su última reunión concordó en la necesidad de efectuar una exploración más detallada acerca de los beneficios potenciales que traería una eventual modernización del Acuerdo de Asociación. De esta manera, se reunió para analizar las temáticas analizadas por los Comités de comercio de vinos y bebidas espirituosas, de cooperación aduanera, de reglas de origen, de medidas sanitarias y fitosanitarias y de obstáculos técnicos al comercio. Asimismo, en torno al futuro de las relaciones económicas internacionales, con énfasis en los acuerdos con Singapur y Canadá, Acuerdo de Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP) que inicia sus negociaciones. También, se dio a conocer la experiencia de la Alianza del Pacífico.

En cuanto al Acuerdo de Asociación propiamente tal, basado en tres pilares, cuales son el diálogo político, la cooperación y el comercio, cabe detenerse en el primero de ellos. (artículos 12 a 15) y subrayar las reuniones entre Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros de RREE y otras altas autoridades, lo que se da principalmente en temas de política exterior, de terrorismo y de seguridad.

En lo que dice relación con la cooperación, tema de suma importancia, y que se potencia con el fortalecimiento y promoción del desarrollo social, económico, de la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos sociales fundamentales, cabe destacar un Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica con miras a abrir un diálogo bilateral en materias relativas a problemas surgidos en la investigación y desarrollo tecnológico, mejoramiento de la cooperación científica y tecnológica entre las Partes y aumento de las inversiones en capital humano e institucional.

En cuanto al comercio, es preciso destacar que la unión europea experimenta un superávit comercial con los productos industriales y en cuanto a Chile, son los sectores agrario y pesquero los que representan un saldo comercial positivo para nuestro país.

Asimismo, la eliminación de los derechos de aduana sobre las importaciones constituye un factor relevante en el intercambio comercial entre las Partes.

Por último en cuanto a la modernización del Acuerdo, es preciso considerar que este ha permitido un incremento notable de las exportaciones chilenas hacia los mercados comunitarios y una reactivación importante de las inversiones europeas en Chile.

De este modo, el Acuerdo configura una asociación política económica entre las Partes basada en la reciprocidad, el interés común y la profundización de sus relaciones y como tal trasciende el ámbito netamente comercial, al abarcar el diálogo político, la cooperación en los ámbitos económico, financiero, científico, tecnológico, social, y cultural, lo cual lo hace ser un poderoso instrumento para avanzar en la consolidación y profundización de las relaciones entre Chile y la Unión Europea.

No obstante estos años de funcionamiento, ambos componentes coinciden en la necesidad de adaptarlo a la nueva realidad socio económica de las Partes, celebrando los logros en el

área de la cohesión social, la competitividad, la educación superior, sin perjuicio de la necesidad de otorgar mayor proyección y difusión a los contenidos y oportunidades que ofrece el Acuerdo, en cuanto a los beneficios ciudadanos y a las pequeñas y medianas industrias.

En este orden de ideas, la modernización podría materializarse a través de la cláusula evolutiva o directamente mediante una modernización integral del Acuerdo, teniendo presente los años transcurridos y el desfase que esto ha traído. Así, se pretende incorporar nuevos elementos a nivel comercial, como el derecho a la propiedad intelectual, la protección de inversiones, contratación pública o la posibilidad de que empresas europeas puedan presentarse a licitaciones públicas que se hagan en Chile.

En suma, se trataría de buscar nuevos ámbitos de interés común de los socios.

A mayor abundamiento, se adjunta trabajo elaborado por la BCN, en Anexo N°4.

Efectuaron la presentación, los señores Adrianus Koetsenruijter, Jefe de la Unidad "Países Andinos & Chile", SEAE, Cario Pettinato, Jefe de Unidad Adjunto, Relaciones Comerciales con América Latina, Comisión Europea, DG TRADE.

La evaluación efectuada resultó positiva en cuanto a la cooperación comercial como fuente de inversiones. Asimismo, se destacó la cooperación a nivel de la ciencia y la tecnología.

En lo que se refiere a la modernización del Acuerdo, propuesto por Chile el año 2013, se acordó continuar y perseverar en un compromiso en este sentido, teniendo presente los intereses comunes, considerando los nuevos ámbitos de la cooperación, como la defensa, la seguridad, Pymes etc.

Lo anterior, se ha materializado mediante la instauración de Diálogos, que perfeccionen los aspectos políticos, en temáticas como la seguridad ciudadana y otros.

La modernización del Acuerdo implica calidad y celeridad, a fin de obtener los cambios deseados, para lo cual se enumeraron aspectos como:

- Relaciones comerciales e inversiones.
- Perspectivas de cara a la modernización.

Se sostuvo que los flujos comerciales habían experimentado un crecimiento de más de 130%, desde el 2013, lo que significó una suma de 18 mil millones de euros. Que la UE era el tercer socio inversor en Chile, con un claro superávit.

Desde el punto de vista de Chile, se detecta que un 20% de los empresarios chilenos exportan a Europa, lo que implica a más de 2.184 empresas, con un crecimiento que experimentó un aumento de un 15% (cobre, vinos, pesca, salmón, manzanas, etc).

Otros logros destacables se han dado en materia sanitaria y fitosanitaria.

Se pronostica un debate amplio tendiente a una modernización completa del acuerdo, efectuando un análisis técnico de cada capítulo, sector por sector.

Participaron como ponentes la eurodiputada señora Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, por la parte europea y el diputado señor Felipe Ward, por Chile.

La europarlamentaria, celebró la idea de llevar a cabo seminarios temáticos entre el componente parlamentario como una manera de profundizar en algunas materias y propuso a Valencia como lugar para llevarlo a cabo.

A su vez, el diputado señor Lorenzini, se refirió a la nueva incorporación de cuotas de género en la legislación chilena, aun cuando se desconoce el impacto que ello podría provocar.

Por su parte, el diputado señor Felipe Ward, reafirmó algunas ideas ya expresadas, poniendo relieve en las reformas tributarias y educacionales, recientemente aprobadas por el actual gobierno.

C.- Ley de transparencia y regulación de los lobbies

El acceso a la información cada día adquiere más importancia, sobre todo cuando se encuentra relacionado con la función pública.

Por ello, es que la transparencia, a través de la publicidad de los actos y correcto uso de recursos, representan un mecanismo de control sobre el ejercicio del poder público y de disminución de las posibilidades de corrupción.

De allí que hoy tenga plena vigencia el derecho al acceso a la información y la apertura de la información pública como un activo en favor de la democracia.

El marco normativo chileno, está delimitado principalmente por la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, conocida como "ley de transparencia", que dispone como regla general la publicidad de los actos administrativos, contemplando un procedimiento para acceder a la información de carácter público, con lo que se pudo poner fin a diversos obstáculos que impedían el pleno ejercicio de este derecho.

En lo que se refiere a la transparencia de la gestión parlamentaria, este mismo cuerpo legal, en su artículo S transitorio, deja sujeto al Congreso Nacional al principio de transparencia activa, en cuanto a la obligación de publicar la asistencia de los parlamentarios, tanto a las sesiones de sala como a comisiones, del resultado de las votaciones, elecciones, dietas y demás asignaciones que perciban sus integrantes. Ambas Corporaciones mantienen sitios web que dan cuenta de lo anterior, como también sobre declaraciones de intereses y patrimonio de los parlamentarios.

En cuanto a la transparencia pasiva, se contemplan mecanismos para dar respuesta a los requerimientos de información que soliciten los ciudadanos, se establece la competencia de las Comisiones de Ética para dar respuesta a los reclamos de los ciudadanos ante la negativa de entrega de información, se incorporan normas sobre ética y determinación del monto, administración y control de las asignaciones por la labor parlamentaria. Se crea el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria, encargados de transparentar los recursos al interior de ambas ramas del Congreso Nacional.

En cuanto al lobby, regulado en la ley N° 20.730, fija la normativa en materia de transparencia y probidad en el ejercicio de la función pública, la publicidad en la actividad del lobby y demás gestiones que representen intereses particulares.

Sobre el particular, se adjunta trabajo realizado por la BCN en Anexo N°5.

Intervinieron la eurodiputada señora Renate Weber, por el componente europeo y el diputado señor Gustavo Hasbún.

La señora Weber señaló que el concepto de lobby no podía equipararse al de corrupción y que la transparencia parecía esencial y que por tanto su regulación era indispensable.

A su vez, el diputado señor Hasbún formuló severas críticas a la legislación chilena, por cuanto resulta muy difícil delimitar las actuaciones dentro de la función pública de las actuaciones privadas, para lo cual formuló comentarios como los siguientes:

¿Cómo aplicar una ley de lobby? Lo que requiere tener mucho cuidado por cuanto una es la función pública que en ocasiones pueden reñirse con el derecho a la integridad y dignidad del cargo.

¿Cómo se podría definir el rol de un parlamentario frente a su familia, parientes o amigos?
¿Cómo definir cuando una información es pública? Fueron muchos de las interrogantes que planteó y que se desprenden de los lazos o vínculos que se dan en el diario vivir y que obedecen a actos cotidianos.

¿Que comprende el derecho a la información? ¿Cómo se define? y como se establecen los límites, ¿donde comienzan las libertades individuales?

Estas y otras interrogantes que apuntaron a una crítica a la legislación chilena, fueron algunos de sus comentarios, para finalizar en que era preciso que otros países que no contaban con regulaciones analizaran seriamente las deficiencias y vacíos que presentaba la normativa chilena para así poder depurar una legislación que conjugue la libertad de expresión con la regulación de las actividades que constituirían lobby, en una justa y equilibrada medida.

D.- Presentación, del señor Rafael Dochao Moreo, Jefe de la Delegación de I a UE en Chile, sobre las acciones concretas de la Estrategia UE-Chile para 2015.

Su presentación se adjunta en Anexo N°6. E.-Cooperación en el ámbito de energía.

En este ámbito, los programas de cooperación se centran principalmente con Alemania.

A su vez, la cooperación que otorga Chile se canaliza fundamentalmente con países de América Latina y del Caribe, a través del traspaso de capacidades y conocimientos en materias de políticas públicas. Generalmente, se efectúa mediante programas bilaterales, donde se brinda asistencia técnica, formación de capital humano mediante becas de postgrado y ejecución triangular, con instrumentos de financiación innovadores, como los fondos de cooperación triangular, flexibles en la toma de decisiones y livianos en su estructura de gestión.

Los proyectos de cooperación entre Chile y la UE han buscado el desarrollo en torno al comercio, el desarrollo, la protección social, la educación, la cultura, la gobernabilidad, la seguridad, el medio ambiente, la energía, la salud y los sectores productivos.

En el área de la energía y medio ambiente, la cooperación se lleva a cabo dentro de un esquema donde priman la responsabilidad, la conciencia ambiental, la sostenibilidad, con una mirada enfocada hacia la reducción de los efectos del cambio climático y de promoción de la generación y distribución energética apropiada a las necesidades de cada Región.

Ahora bien, en lo que respecta a Alemania, cabe tener presente que la cooperación se ha dado mediante apoyo de personal especializado en los organismos públicos chilenos con competencia en la materia.

Existe un Convenio de Cooperación del año 1995 y otros Convenios del tipo. Muestra de ello, son las modalidades de cooperación financiera, técnica, centradas en las áreas más prioritarias para el desarrollo de nuestro país, como la protección del medio ambiente, la gestión sustentable de los recursos naturales, con énfasis en el fomento de las energías renovables y la eficiencia energética.

Entre los programas de cooperación que se llevan a cabo, podemos citar, a vía ejemplar:

- Estrategia de expansión de las energías renovables en los sistemas interconectados.
- Eficiencia energética y cogeneración en hospitales públicos.
- Energía solar para la generación de electricidad y calor.
- Proyecto NAMA Support Project.
- Fomento de la energía solar.

Asimismo, la cooperación en este campo, se da con España. Existe un Memorándum de Entendimiento para una asociación de tipo triangular, del año 2009.

También, con Francia existe cooperación en forma regional y descentralizada, lo que se concreta mediante un conjunto de iniciativas y acciones de cooperación internacional conducidas por una o más colectividades territoriales francesas, como una nueva forma de expresión de la cooperación para el desarrollo, de manera horizontal en sus modalidades y transversal en su contenido.

Esta nueva fórmula permite a ambas partes reforzar los poderes locales e intercambiar habilidades y experiencias, a fin de dar una respuesta adecuada a los actuales desafíos de desarrollo, donde ambas partes comparten intereses y campos de acción comunes.

En el campo de la energía, cabe destacar la segunda edición del Coloquio que celebraron ambas Partes, en materia de energía, el año 2014; el grupo de trabajo en energía solar de la región de Atacama y otros en energía en ciudades inteligentes, del año 2014.

Finalmente, también existen otras cooperaciones con Bélgica y Suecia, en materias científicas y técnica y en el segundo caso, en materia de cooperación horizontal en el plano económico para el desarrollo.

Se adjunta trabajo elaborado por la BCN, en anexo N°7.

Participaron como ponentes, la eurodiputada señora Pilar Ayuso y la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora Ayuso, recordó que cada día eran más necesarios el ahorro de energía y su uso eficiente. La disputa entre los productores de petróleo y gas de esquisto, entre Rusia y Europa, y el acuerdo entre Estados Unidos y China poniéndose metas para inyectar fuentes renovables a su matriz energética, están reconfigurando el panorama y obligando al sector energético a replantearse sus estrategias.

Resaltó que en un contexto de crisis económica en la UE y de ralentización económica en Chile, debida principalmente a la caída de los precios de las "commodities" como el cobre, las energías renovables pueden ser un factor decisivo para el desarrollo económico y tecnológico, la seguridad en el abastecimiento energético, la lucha contra el cambio climático y la generación de empleo de calidad.

Señaló que para lograr una ágil penetración de las energías renovables, para una correcta planificación, la adecuada evaluación de los costes de puesta en funcionamiento, el diseño de mecanismos para su fomento, sus beneficios para la creación de una nueva base industrial y para la preservación del medio ambiente son elementos clave.

Recordó que el Acuerdo Marco de Cooperación, introdujo nuevos campos de cooperación en los ámbitos del comercio, la cooperación económica y comercial, así como la energía, el medio ambiente, el desarrollo social, la lucha contra las drogas y el tráfico de drogas, entre otros.

Asimismo, señaló que las relaciones entre las Partes, se intensificaron aún más con el lanzamiento del Acuerdo de Asociación para el Desarrollo y la Innovación en octubre de 2009. Este Acuerdo se centraba en dos áreas prioritarias: por un lado, la educación; por otra parte, la energía, el medio ambiente y el cambio climático. El Acuerdo contemplaba el ámbito de la innovación como asunto clave y transversal. Este acuerdo de asociación llevó las relaciones bilaterales a un nivel sin precedentes.

Precisó, que en el marco de la modernización y actualización del Acuerdo, en sus tres pilares (diálogo político, comercio y cooperación), se constata con satisfacción avances, en especial el acuerdo para el establecimiento de cinco nuevos ámbitos de diálogo; uno de ellos es precisamente el de la energía.

Hizo presente, que las Partes han impulsado un serio programa de acercamiento en materias energéticas, que incluye acuerdos tanto con la propia Unión Europea, como otros más específicos, con países miembros, como España, Alemania, Francia y Noruega. De este modo, mencionó que el 2014, empresas con gran experiencia y trayectoria (y otras más pequeñas) en el ámbito de la energía y la ingeniería manifestaron su voluntad de quedarse en Chile en el largo plazo y apostar por el desarrollo y uso de nuevas tecnologías.

A su vez, tuvo en consideración que las empresas europeas están evaluando sus políticas tradicionales, porque ven que las nuevas tecnologías están tomando fuerza y compitiendo de forma muy agresiva en términos de precios. A su parecer, para alentar las inversiones priva-

das y fomentar el crecimiento verde, se requiere una política con objetivos claros, un marco jurídico estable con mecanismos de financiación racionales y la identificación de ventajas para Chile, su industria y sus ciudadanos. Incluyendo la cooperación entre el sector público y privado.

Por su parte, la política energética de la UE tiene como objetivo principal la transición hacia un sistema energético fiable, sostenible y competitivo, en un contexto de creciente escasez de recursos, aumento de las necesidades de energía y lucha contra cambio climático. En concreto, para el año 2020 la UE se ha fijado varios objetivos:

- Un 20% de reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) sobre las cifras de 1990.

- Un 20% de reducción en el consumo de energía, también con referencia a 1990, promoviendo mayor eficiencia energética.

- Y un 20% de la energía primaria consumida ha de proceder de fuentes renovables.

Para el 2030, han aprobado un Marco de Clima y Energía con nuevos objetivos, para cuya consecución habrá que ir desarrollando los instrumentos correspondientes durante los próximos años. La UE, además, ha expresado su firme compromiso en relación con la fijación de objetivos de reducción de emisiones a nivel mundial para hacer frente al problema del cambio climático.

A su vez, Chile, realiza una fuerte apuesta por la intensificación del crecimiento verde, el aprovechamiento de fuentes autóctonas, la innovación tecnológica, la eficiencia energética, una mayor competencia en el ámbito de la generación de electricidad, así como el tratamiento particularizado para los sistemas aislados, puesto que depende en gran medida de la importación de combustibles fósiles.

Al mismo tiempo cuenta con un gran potencial tanto en energía solar (en el norte del país), eólica (a lo largo de sus costas), hidroeléctrica (gracias a la cantidad de ríos y sus pendientes) y geotérmica (con sus más de 620 volcanes).

En vista de lo anterior, concluyó que la cooperación entre Chile y la UE puede dar importantes resultados. La innovación tecnológica, la organización del mercado, la eficiencia energética y las mejores prácticas son ámbitos en los que ambas Partes pueden beneficiarse. Finalmente, recalcó la importancia en que los programas energéticos tengan una clara visión a largo plazo, de forma que los esfuerzos realizados vayan en la misma dirección y apunten a la disminución de los efectos de los gases invernadero.

Por su parte la diputada señora Pacheco, se refirió a las centrales termoeléctricas y al daño que provocan en el medio ambiente.

Hizo mención al nuevo plan energético anunciado por la Presidenta Bachelet.

Por último, se hizo mención a la necesidad de abrir un diálogo constructivo en torno a la energía nuclear.

F.- Unión Europea y Chile en la agenda birregional: 11 Cumbre UE-CELAC; Fundación Eulac; Inversiones; Migración.

Presentaron el tema, la señora Renate Weber y el senador señor Jorge Pizarro. Se adjunta trabajo elaborado por la BCN en anexo N° B.

La señora Weber, instó a entender de mejor forma el fenómeno de la migración, con cifras actualizadas, de donde señaló que existían 5 millones de latinos en Europa y también una gran cantidad de europeos en latino américa, por lo que se detecta un real intercambio entre ambas Partes, destacando que la legislación existente era muy deficitaria y con políticas débiles.

En su turno, el senador señor Pizarro, recordó que la agenda Celac presenta mucha importancia y serios desafíos en este tema.

Conceptos como la seguridad ciudadana relacionados con la vida diaria, la estabilidad laboral son aspectos que es necesario tratar.

Asimismo, otros factores de relevancia, podrían ser la violencia, el narco tráfico, etc.

G.- Otros considerandos:

Durante la reunión se realizó un almuerzo de Trabajo con asistencia de todos los participantes, con intercambios de opiniones al respecto, especialmente del Diputado Germán Verdugo que planteó las problemáticas regionales. (Anexo 9)

Adicionalmente, los Diputados integrantes de la Comisión Mixta PU -Chile, solicitaron al Diputado Pablo Lorenzini represente a la Cámara como Vicepresidente para el período 2015 - 2016, una vez que el Senado asuma la Presidencia que este período le corresponde (Anexo 10).

H.- Declaración Conjunta Final:

Se incluye en anexo 11

Anexos de este documento:

<http://www.camara.cl/sala/verComunicacion.aspx?comuid=14033&formato=pdf>

(Fdo.): PABLO LORENZINI BASSO, Copresidente del Parlamento Europeo”.